



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL

PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO

SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA-

RIACHUELO "

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9252-AR

(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Actuación 413/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Septiembre 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9252-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 detallados en I- siguiente, correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9252-AR, suscripto el 28/09/2021 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su modificación de fecha 17/08/2023.

La ejecución del Proyecto actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Economía (MECON) por medio de la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), y por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA SA) en carácter de subejecutor.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1- Estado de Inversiones (EI) por Apertura, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2- Estado de Inversiones por Apertura, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en pesos argentinos.
- 3- Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EFyUF) o Flujo de Efectivo del Proyecto, desde el

- 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 4- Estado de Fuentes y Usos de Fondos o Flujo de Efectivo del Proyecto, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en pesos argentinos.
 - 5- Notas 1 a 31 a los estados financieros por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
 - 6- Información financiera complementaria que incluye:
 - a. Composición de SOE's al 31/12/2023, expresada en dólares.
 - b. Conciliación bancaria de la cuenta designada, Banco Nación caja de ahorro en dólares N° 706188/0 y extracto al 31/12/2023.
 - c. Conciliación bancaria cuenta especial exportadora en pesos, Banco Nación cuenta monetaria a la vista N° 7261471 y extractos al 31/12/2023.
 - d. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos, Banco Nación cuenta corriente N° 58889/78 y extractos al 31/12/2023.
 - e. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos (AySA Fuente 11), Banco Nación cuenta corriente 58689/64 y extractos al 31/12/2023.
 - f. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos (AySA Fuente 22), Banco Nación cuenta corriente 58690/46 y extractos al 31/12/2023.
 - g. Análisis del Progreso del Proyecto. 01/01/2023 al 31/12/2023.

Los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria, así como el control interno implementado son exclusiva responsabilidad del Proyecto. Fueron presentados a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión, y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descritos en el "*Anexo de identificación de Estados Financieros*".

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 29/12/2023 y el 09/09/2024, de manera no continua.



Auditoría General de la Nación

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta, excepto por lo que a continuación se indica:

No se puede aseverar la completitud de la documentación suministrada, ya que en algunos casos los expedientes electrónicos de pagos generados por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) remitidos a esta auditoría no contenían la totalidad de la documentación. Cabe aclarar que la documentación suministrada por el auditado no ha sido recopilada mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni se han individualizado los expedientes vinculados, de corresponder, según lo establecido en la Disposición 22/2019-AGN del 13/02/2019. Asimismo, se verificaron falencias de control interno. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjunto, apartados A.1.1, A.1.2, A.4.2, A.4.3 y B.4.10 adjunto.

III- ACLARACIONES PREVIAS

1. El movimiento del ejercicio del origen expuesto como Préstamo BIRF en los Estados de Fuentes y Usos de Fondos citados en I- 3- y 4- precedentes está sobrevaluado en USD 12.658.850,45 y \$ 10.196.071.094,96 respectivamente (12,67% de los ingresos BIRF del ejercicio), porque se incluyeron las solicitudes N° 46 y 47 que no ingresaron a la Cuenta Designada al 31/12/2023. De acuerdo a lo indicado en la Nota a los estados financieros (EEFF) “Hechos posteriores al cierre” estos fondos ingresaron el 14/03/2024, no siendo entregada por el auditado la documentación de respaldo que lo acredite. Esta inclusión no sólo no se corresponde con el método de lo percibido utilizado como base de preparación de los EEFF según Nota 1, sino que por haber utilizado para la valuación en pesos el tipo de cambio de cierre tampoco se corresponde con el criterio de valuación expuesto en Nota

8. Por otra parte, también se incluyeron en la información financiera complementaria “Composición de SOE’s” línea “Diciembre”. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado B.3.1.
2. El saldo de la cuenta operativa expuesto en los EFyUF en \$ 2.686.693,05 y USD 3.243,82 no coincide con los registros contables suministrados por \$ 631.067.635,07/ USD 1.753.663,37. Por otra parte, entre el saldo de mayor contable en \$ a tipo de cambio de cierre y el saldo del mayor contable en USD hay una diferencia en más de USD 991.734,44. A su vez, el valor de las inversiones expuestas para la Parte 2 del proyecto tanto en los EFyUF como en los Estados de Inversiones (EI) \$ 2.284.491.225,29/USD 6.703.409,88 no coincide con los balances suministrados ni el Reporte de Pagos UPEX por \$ 647.607.917,74/USD 1.799.632,94, y tampoco coincide el valor de las retenciones pendientes de pago por \$ 16.540.282,67/ USD 45.969,58. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado B.3.4 y B.3.6.

IV- OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por las implicancias que pudieran surgir de la situación expuesta en II- falta de completitud de los expedientes auditados y lo mencionado en III -inclusión en el Estado Financiero de orígenes no recibidos al cierre del ejercicio y diferencias con registros contables-, los estados identificados en I- presentan razonablemente la situación financiera del “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el período finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 9252-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 28/09/2021 y su posterior modificación.

V- OTRAS CUESTIONES

1. Los "Otros Aportes -AySA-" del Estado de Fuentes y Usos (EFyU) en USD se sobrevaloraron en dólares por error en aplicación del tipo de cambio. Sobrevaluación no



Auditoría General de la Nación

- significativa de USD 41.919,76. Lo mismo ocurre con los "Aportes del Gobierno Central" del mismo Estado. Sobrevaluación no significativa de USD 20,40. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado B.3.2 y B.3.3.
2. El saldo disponible BIRF expuesto en el Estado de Inversiones en USD no es correcto, ya que no corresponde a la deducción del Total Acumulado al Cierre al Presupuesto Vigente expuesto: Cabe aclarar, que el presupuesto que se expone como Parte 1 corresponde al total de la categoría 1, mientras que el presupuesto de la categoría 2 (USD 2.000.000,00) se expuso desagregado por Partes 2 y 4; y que en el EI el saldo disponible expuesto por el auditado carece de uniformidad de criterio, ya que para la categoría (1) el disponible se expone por categoría (presupuesto- ejecución de los ítems que la integran independientemente de a qué Parte corresponden) y en el caso de la categoría (2) se expuso el disponible por Parte. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado B.3.8.
 3. En los EI en \$ y USD se incluyó erróneamente en la línea "Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)" la inversión correspondiente a la "Construcción emisario Riachuelo (Lote III)" por \$ 3.140.381.720,96/ USD 13.589.423,16, afectando las columnas de "Inversiones del Ejercicio Actual" y "Total Acumulado al Cierre". Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado B.3.9.
 4. Se verificaron errores y omisiones en las Notas a los Estados Financieros Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartados B.3.15, B.3.16, B.3.17, B.3.18 y B.3.19.
 5. El Análisis del Progreso del Proyecto expuesto en I.6-f. precedente, fue verificado en sus aspectos financieros y sobre la muestra determinada, sin que hayan surgido observaciones al respecto.

6. El número 7261488 de la cuenta bancaria especial exportadora en pesos Banco Nación cuenta monetaria a la vista expuesto en la Conciliación, es erróneo siendo el correcto el reflejado en I- 6- c. precedente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL “SEGUNDO
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9252-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, que fueron emitidos y presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) durante el ejercicio finalizado 31/12/2023, correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9252-AR, suscripto el 28/09/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su modificación de fecha 17/08/2023..

I- ESTADOS AUDITADOS

Estado de solicitudes de desembolso desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

El estado precedente fue preparado por el Proyecto y es de su exclusiva responsabilidad. Fue presentado a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 29/12/2023 y el 09/09/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), requerimientos específicos del BIRF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de los SOE, la verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- ACLARACIONES PREVIAS

El Estado de SOE`s no expone el total efectivamente rendido en el ejercicio para la categoría 1, porque las solicitudes 11, 12, 20, 24 y 30 se incluyeron erróneamente en la columna correspondiente a la Asignación Autorizada y no en la Categoría 1 Obras Parte 1 del Proyecto, tal como fueron justificadas y aplicadas por el Banco. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección apartado A.3.2.

IV- OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por lo expresado en III, error de exposición en el estado de la categoría de gastos justificados, el estado identificado en I-anterior, correspondiente al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo ”, presenta razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las solicitudes de retiro de fondos, que fueron emitidos y presentados al BIRF durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023 de



Auditoría General de la Nación

conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio de Préstamo N° 9252-AR, suscripto el 28/09/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior modificación.

V- OTRAS CUESTIONES

La nota N° 16 indica que las planillas (SOE's) utilizadas para realizar las justificaciones de fondos presentadas al Banco, se realizan en forma manual, dado que el reporte que brinda el sistema UEPEX no cumple con los requerimientos del Banco. Al respecto el sistema ha sido aprobado para su utilización por el OFI y el detalle expuesto manualmente es coincidente con lo que el sistema genera si se lo utiliza de manera integrada. A su vez, en el Reporte de Pagos hay gastos que se indican como rendidos en un número de SOE que no coincide con el presentado (Ej. SOE's 30, 32, 33 y 34) y se encontraban como pendientes de rendición todos los gastos que fueron rendidos al Banco con posterioridad al 18/09/2023 (SOE 38), vulnerando los sistemas de control previstos en el sistema UEPEX y exponiendo una situación que no es consistente con lo actuado. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección apartado A.3.3.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA (ESPECIAL) DEL
“SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9252-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, correspondiente a la cuenta designada del “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, de conformidad con la sección 2.02 y Anexo 2 sección IV del Convenio de Préstamo N° 9252-AR, suscripto el 28/09/2021 y su modificación de fecha 17/08/2023.

I- ESTADOS AUDITADOS

“Conciliación de la Cuenta Designada” expresada en Dólares Estadounidenses desde 01/01/2023 al 31/12/2023 y extracto bancario al 31/12/2023.

El estado ha sido preparado por el Proyecto sobre la base de los movimientos de la Caja de Ahorro en dólares N° 706188/0, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo. Fue presentado a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 29/12/2023 y el 09/09/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- ACLARACIONES PREVIAS

El "Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoría 3" expuesto en la Conciliación de la Cuenta Designada (CCD) difiere con el saldo contable neto de diferencia de cambio en menos por USD 1.495.985,52. Cabe aclarar, que la indicación de Categoría 3 es errónea ya que dicha categoría corresponde según convenio a la Comisión Inicial. A su vez, el "Saldo de la Cuenta Especial para Exportadores en USD" de la CCD se expuso incluyendo la diferencia de cambio por USD 257.677,85. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección apartado B.3.11 y B.3.12.

No obstante, el saldo de la cuenta designada Nro. 7061880 al 31/12/2023 por USD 2.420,37 coincide con el extracto bancario y con los registros contables,

IV- OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por lo expresado en III, diferencias con registros, el estado identificado en I- precedente presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta designada del "Segundo Financiamiento Adicional

para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el Convenio de Préstamo N° 9252-AR, y su posterior modificación.

V- OTRAS CUESTIONES

Los renglones 8-a y 8-b (Retiros Efectuados aún no Solicitados al BIRF) difieren con el resultado de deducir a las inversiones expuestas en el EFyUF para las categorías 1 y 2 lo rendido según Monthly Disbursement Summary al 31/12/2023 en USD 7.716.091,39. Dicha diferencia se compensa entre ambos renglones. A su vez, la CCD tiene errores y omisiones formales que afectan la claridad de la información (Ej. Omisión de los Números de Solicitud previstos para los renglones 7-a y 7-b). Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección apartado B.3.13 y B.3.14

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9252-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros al 31/12/2023, correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, financiado con recursos del Convenio de Préstamo BIRF N° 9252-AR, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), solicitada por Nota N° 211-2024-A-05-DCEOFI 40207787-001-2024, el auditado nos informó por nota NO-2024-44004877-APN-MEC que de acuerdo a la normativa de GDE, no se crean usuarios externos a la APN y SPN por lo tanto

no es posible generar el acceso al mencionado sistema por no pertenecer la AGN al Poder Ejecutivo Nacional.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación las observaciones:

ÍNDICE	TÍTULO
A.1 y B1	Control Interno y normativa: Debilidades de Control Interno en la aplicación del sistema GDE, el sistema UEPEX y en la documentación de respaldo. Inobservancia de las cláusulas del Convenio de Préstamo, Acuerdo de Transferencia de Recursos y Manual Operativo. Falta de controles del ejecutor respecto de lo actuado por el subejecutor.
A.2 y B.2	Registración: Afectación de la certeza y oportunidad de la información contable como consecuencia de la deficiente interacción entre ejecutor y subejecutor. Desafectación de pagos efectivamente realizados en el período y omisiones en registros. Contabilización de gastos no elegibles como inversión. Falta de cronología.
A3 y B.3	Estados Financieros: Sobrevaluación de orígenes. Diferencias entre los Estados Financieros y los registros contables. Errores y omisiones en Estados Financieros.
A.4 y B.4	Inversiones: Inobservancia de los plazos de pago. Faltante de documentación. Pago de certificados de obra con dos préstamos diferentes, sin definir un criterio de afectación ordenado. Falencias administrativas. Sobrevaluación contable en USD respecto de lo facturado en moneda extranjera.

A. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2023

A.1 CONTROL INTERNO Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA

Observaciones

- A.1.1 No se puede aseverar la completitud de la documentación suministrada, ya que en algunos casos los expedientes electrónicos generados por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) remitidos no contenían la totalidad de la documentación. Los faltantes que fueron solicitados, en algunos casos fueron enviados como archivos no incorporados al expediente y en otros fueron incorporados al expediente luego de nuestra solicitud. Cabe aclarar que la documentación suministrada por el auditado no respondió al



Auditoría General de la Nación

requerimiento según lo establecido en la Disposición 22/2019-AGN del 13/02/2019, de haber sido recopilada mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni de individualizar, en caso de que existan, los expedientes vinculados, tal como fuera solicitada por la Nota N° 211/2024 A-05-DCEOFI 40207787-001-2024 del 13/03/2024.

- A.1.2 No se han implementado medidas de control interno que garanticen el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), habiéndose verificado las siguientes situaciones:
- A.1.2.1. Faltante de documentación.
 - A.1.2.2. Existencia de documentación de pago que no identifica el préstamo, ni hace referencia a la financiación del Banco.
 - A.1.2.3. Demoras significativas en la incorporación al sistema de la documentación con respecto a su fecha de emisión (62 días promedio), existiendo casos de hasta 315 días.
 - A.1.2.4. Documentación duplicada (el mismo documento incorporado dos veces al mismo expediente con dos números de orden diferentes).
 - A.1.2.5. Documentación que no corresponde al certificado tramitado en el expediente. (Ej. documentación del certificado N°38 en el expediente del certificado N° 39)
- A.1.3 El Informe Semestral (Convenio de Préstamo, Anexo II, Sección II) del primer semestre se presentó al Banco con demora de 59 días. Por otra parte, no se tuvo a la vista evidencia de la presentación ni aprobación del informe del segundo semestre 2023.
- A.1.4 Respecto de los Informes financieros semestrales no auditados provisionales de AySA para la Parte 1 del Proyecto (previstos en el Convenio de Préstamo, en el MO, Anexo XIII, punto 7, y en el Acuerdo de Transferencia de Recursos (ATR) Cláusula cuarta inc. f):
- A.1.4.1. No se tuvo evidencia del envío por parte de AySA a la UCGP y al Banco de los Informes financieros no auditados, ni de los EEFF auditados de AySA.
 - A.1.4.2. Como respuesta a nuestro requerimiento, se tuvo a la vista una planilla de cálculo digital que indica segundo semestre, con una lista de pagos que solamente incluyó al proveedor de la obra del Lote 2 y omitió los pagos efectuados para la obra del Lote 3, evidenciando que no constituyó el informe requerido.
- A.1.5 Durante el ejercicio, no se utilizaron de manera integrada los distintos módulos del sistema UEPEX, afectando la confianza y oportunidad de la información proporcionada.

- A.1.6 El ejecutor no realizó el seguimiento de lo actuado por el subejecutor respecto de la efectivización de los depósitos correspondientes a los fondos retenidos a la contratista en concepto de retenciones impositivas. Cabe aclarar, que es función de la coordinación supervisar todos los aspectos administrativos y normativos del proyecto, que se registraron en septiembre todos los pagos efectuados hasta esa fecha y que se exponen como pendientes de pago las retenciones practicadas con posterioridad, a pesar de que ya había operado el vencimiento y probablemente el subejecutor las había pagado en término.
- A.1.7 En algunos casos los CO (certificados de Obra) no poseen fecha de emisión, tampoco referencia al préstamo ni al Banco, ni informan el avance porcentual de la sub obra certificada.

Comentarios de la UCGP y AySA:

- A.1.1 **UCGP:** Se toma nota.
- A.1.2 **UCGP:** Se toma nota. Se están realizando las gestiones pertinentes para eficientizar la carga de documentación en dicho sistema.
- A.1.3 **UCGP:** La demora obedece a que la UCGP registra todo lo relativo al subejecutor AySA cuando el mismo cumplimenta el envío de toda la documentación necesaria para los registros. Cabe aclarar que el subejecutor efectuó rendiciones de documentación relativas a pagos de retenciones que generaron una mayor demora en el cierre de los citados informes. Con respecto al ISP del segundo semestre, el Banco Mundial elevó observaciones al mismo. Con fecha 16/08/2023 el Banco Mundial dio su conformidad al citado informe. (Comentario del auditor: *Tanto las observaciones del Banco al ISP como la conformidad mencionadas, no se tuvieron a la vista*)
- A.1.4
- A.1.4.1. **AySA:** Con respecto a los informes financieros semestrales no auditados, es la UCGP la responsable de enviarle al Banco como Ejecutora del Préstamo. (Comentario del auditor: *No procedente. La cláusula cuarta indica que: “AySA se compromete a:” y en su inciso f “Preparar y suministrar al Ministerio y al BIRF, dentro de treinta (30) días de la*



Auditoría General de la Nación

finalización de cada semestre, Informes Financieros No Auditados Provisorios para la Parte 1 del Proyecto...”)

UCGP: Mediante NO-2024-29313616-APN-MEC de fecha 20/03/2024 la UCGP solicita los Estados Financieros auditados y mediante NO-2024-00000211-AYSA-DFYOIC#AYSA de fecha 25/03/2024 el subejecutor informó que se encontraban en proceso de auditoría. Dichos estados elevados mediante NO-2024-00000768-AYSA-DFYOIC#AYSA de fecha 03/09/2024 se elevarán al Banco Mundial a la brevedad posible. *(Comentario del auditor: La Nota NO-2024-00000768-AYSA-DFYOIC#AYSA de fecha 03/09/2024, es la nota de respuesta del subejecutor a las observaciones de auditoría).*

- A.1.4.2. **AySA:** El informe que se envía, es un detalle de los pagos realizados a los contratistas en el período informado. Cabe aclarar que, en forma mensual, se envían conciliaciones y extractos bancarios y copia de toda la documentación de los pagos. AySA como subejecutor del préstamo, no tiene acceso a datos como saldo de préstamo, desembolsos, etc. *(Comentario del auditor: Segundo párrafo, la información remitida mensualmente, no sustituye la presentación del informe semestral requerido. Tercer párrafo no responde a lo observado).*
- A.1.5 **UCGP:** Se aplicarán mayores medidas para utilizar de manera integrada el sistema UEPEX.
- A.1.6 **UCGP:** Se informa lo siguiente: a) Con fecha 15-6-2023, 01-09-2023 y 14-09-2023 de acuerdo a NO-2023-69314162- APN-MOP, NO-2023-102708744-APN-MOP y NO-2023-108587622-APN-MOP respectivas, UCGP eleva los reclamos pertinentes en relación a las retenciones pendientes de pago y su correspondiente imputación a las cuentas del proyecto; b) Con fecha 22-6-2023 y 04-09-2023 AySA eleva respuesta mediante NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA y NO-2023-00000964-AYSA-DFYOIC#AYSA informando detalle de acuerdo a lo indicado en punto a). El pasivo registrado se corresponde con las retenciones pendientes de compensación en las cuentas del préstamo; la UCGP supervisó periódicamente que el subejecutor cumpla con dicha compensación. *(Comentario del auditor: No procedente. En la Nota NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA del 22/06/2023 AySA informó los pagos de retenciones*

correspondientes a los años 2021 y 2022 de los convenios BIRF 7706-AR y BIRF 9008-AR e indicó que quedaban pendientes las compensaciones del convenio BIRF 9252-AR y en la nota NO-2023-00000964-AYSA-DFYOIC#AYSA indicó que los requerimientos solicitados (información y documentación de la compensación pendiente al 01/09/2023) habían sido respondidos en la nota del 23/06/2023. Lo expuesto ratifica lo observado respecto de la falta de seguimiento por parte de la UCGP).

A.1.7 **UCGP:** Se toma nota.

Recomendaciones:

Garantizar la completitud de los expedientes y la adecuada utilización del sistema GDE implementando circuitos de control interno que aseguren el uso correcto y oportuno de todos sus recursos disponibles.

Dar estricta observancia a los compromisos asumidos por Convenio de Préstamo, Acuerdo de Transferencia de Recursos y Manual Operativo.

Llevar a cabo de manera oportuna los controles sobre aspectos administrativos y normativos previstos en el Manual Operativo como función del ejecutor para con el subejecutor.

A.2 REGISTRACIÓN

Observaciones

A.2.1 A pesar de que tal como expresa el auditado desde el año 2019 están informados de que los gastos bancarios no son elegibles para el Banco, los mismos fueron registrados como inversión al momento en que se conocieron y ajustados a una cuenta del rubro créditos 2 veces al año (30/06 y 31/12) afectando la certeza, claridad y oportunidad de la información contable.

A.2.2 No se subsanó la falta de cronología en la registración que se observó en el ejercicio anterior. Ejemplos:

Fecha	Nº de asiento
03/02/2023	366
28/02/2023	23

14/03/2023	416
------------	-----



Auditoría General de la Nación

15/03/2023	59
31/03/2023	438
04/04/2023	212
14/04/2023	427
26/04/2023	120
11/08/2023	504
15/08/2023	380
25/10/2023	788
26/10/2023	588
18/12/2023	1028
22/12/2023	728

Comentarios de la UCGP:

- A.2.1 Los gastos bancarios declarados por el Banco Mundial a no ser financiados con aporte externo a partir del año 2019 se registran como inversión con aporte local ya que se reintegran los fondos utilizados de financiamiento externo con fondos aportados por el Tesoro Nacional. Los gastos bancarios que se registran en el rubro “Créditos” corresponden a los gastos pendientes de reponer con fondos locales. *(Comentario del auditor: No procedente. Tal como se expuso en la observación los gastos bancarios fueron contabilizados como inversión al momento de su débito en cuenta, pero en el caso de AySA luego de un aporte de \$ 20.000,00 efectuado en noviembre de 2022, no se hizo otro aporte de fondos locales hasta el 21/09/2023 y en el caso de la UCGP el único aporte de fondos locales recién se realizó el 24/11/2023, por lo que no existía aporte local al momento de la registración para financiar la inversión, en la mayoría de los casos).*
- A.2.2 En la mayoría de los casos enunciados, la falta de cronología se presenta por la rendición del subejecutor AySA. Por el tipo de modalidad en la rendición de gastos del Subejecutor, no se puede subsanar esta observación. En los casos que corresponden a UCGP, se toma nota. Se reforzarán los controles internos.

Recomendaciones:

Garantizar la certeza y claridad de la información contable, registrando las operaciones según su naturaleza y fuente de financiamiento; y de manera oportuna.

Arbitrar los medios para contar con los fondos necesarios para financiar los gastos no elegibles, teniendo en cuenta que la declaración de no elegibilidad de un gasto es para el proyecto independientemente de la fuente de financiamiento.

A.3 ESTADOS FINANCIEROS

Observaciones:

- A.3.1. El movimiento del ejercicio del EI (Estado de Inversiones) presentado no coincide con el que surge del Sistema UEPEX por \$ 198.282.926,63/USD 551.513,60 en la inversión BIRF y por \$ 21.119.453,44/USD 746.893,50 en la inversión local.
- A.3.2. El Estado de SOE`s no expone el total efectivamente rendido en el ejercicio para la categoría 1, porque las solicitudes 11, 12, 20, 24 y 30 se incluyeron erróneamente en la columna correspondiente a la Asignación Autorizada y no en la Categoría 1 Obras Parte 1 del Proyecto, tal como fueron justificadas y aplicadas por el Banco. Por otra parte, no se pudo establecer cuál fue el criterio seguido para esa exposición, ya que existen otras justificaciones que al igual que las enunciadas ingresaron a la cuenta especial y se incluyeron correctamente en la categoría en que fueron justificados los gastos.
- A.3.3. La nota N° 16 indica que las planillas (SOE`s) utilizadas para realizar las justificaciones de fondos presentadas al Banco, se realizan en forma manual, dado que el reporte que brinda el sistema UEPEX no cumple con los requerimientos del Banco. Lo indicado no es cierto, ya que el sistema ha sido aprobado para su utilización por el OFI y el detalle expuesto manualmente es coincidente con lo que el sistema genera si se lo utiliza de manera integrada.

A su vez, en el Reporte de Pagos hay gastos que se indican como rendidos en un número de SOE que no coincide con el presentado (Ej. SOE`s 30, 32, 33 y 34) y se encontraban como pendientes de rendición todos los gastos que fueron rendidos al Banco con posterioridad al 18/09/2023 (SOE 38), vulnerando los sistemas de control previstos en el sistema UEPEX y exponiendo una situación que no es consistente con lo actuado.



Auditoría General de la Nación

Comentario de la UCGP:

- A.3.1. La diferencia en la inversión BIRF obedece al ajuste realizado para rectificar situación detallada en punto B.3.4. (movimientos registrados según asientos 1075 y 1076). La diferencia en la inversión local obedece particularmente al tratamiento dado a los gastos bancarios no elegibles ya que al ser afrontados con financiamiento externo se realizaron ajustes en la contabilidad para exponer la existencia de gastos pendientes de reintegro en el rubro “Créditos”. Debido a que su contabilización se realizó por asientos manuales no tiene impacto en el EI del sistema UEPEX. *(Comentario del auditor: El último asiento registrado en la contabilidad presentada el 30/04/2024 como respaldo de los Estados Financieros fue el N° 1063. Los asientos a los que refiere la respuesta, no obstante tener fecha 31/12/2023 fueron realizados con posterioridad a dicha presentación).*
- A.3.2. Se expusieron en la columna de DA-D solamente ya que si se incluían en la categoría de Gasto no se podía totalizar lo desembolsado. Se reconoce que no queda expuesta la categoría afectada. En subsiguiente estado financiero se expondrá en la composición de los SOE's lo que corresponda a DA-D.
- A.3.3. La UCGP realiza una carga manual de acuerdo a planillas requeridas por el Banco con información específica de contratos. Adicionalmente realiza un control propio de los movimientos bancarios asociados al pago y posteriormente los concilia con los registros en sistema UEPEX.

Los números de SOE's indicados en el Reporte de Pagos coinciden con los números de SOE's WB. *(Comentario del auditor: No procedente. Lo afirmado por el auditado, sólo se dio en los ejemplos mencionados, lo cual constituye una falta de uniformidad respecto del resto de los SOE's).*

Todos los gastos rendidos al banco fueron registrados en el módulo de “Solicitudes de Desembolsos” al momento de la elevación de los Estados según NO-2024-54456222-APNMEC. *(Comentario del auditor: se aclara que la observación se sustenta en el Reporte de Pagos suministrado por el auditado en respuesta a nuestra solicitud de documentación, y que junto con la presentación de Estados financieros mencionada no se hizo una nueva presentación del Reporte de Pagos. donde se hubiera podido verificar lo indicado).*

Recomendaciones:

Respetar las normas contables vigentes, corrigiendo los errores y omisiones en los primeros estados financieros formulados una vez detectados, sin alterar los registros que respaldan los Estados Financieros ya cerrados.

Maximizar los controles a fin de evitar errores y omisiones en los Estados Financieros presentados y utilizar el Sistema UEPEX en todas sus módulos y funciones.

A.4 INVERSIONES

Observaciones:

SISTEMA RIACHUELO "Lote 2": PLANTA DE PRETRATAMIENTO, ESTACIÓN ELEVADORA DE ENTRADA, ESTACIÓN DE BOMBEO DE SALIDA. Pagado en el ejercicio 2023: \$ 3.566.533.982,18; USD15.574.541,94

- A.4.1. No se subsanó lo observado en el ejercicio anterior, respecto de que los certificados tenidos a la vista no indicaban nombre ni número de préstamo, tampoco fecha de emisión, ni banco financiador.
- A.4.2. No se tuvo a la vista la póliza de sustitución de fondo de reparo, que respalde la no realización de la retención al momento del pago. (Sobre la muestra analizada totalizan \$ 147.837.400,35).
- A.4.3. No se tuvieron a la vista los comprobantes de depósito de las retenciones impositivas practicadas sobre los pagos de la muestra \$147.836.056,95 (incidencia 4,13% del total de la muestra).

Comentarios de AySA:

- A.4.1. Efectivamente estos datos no figuran en las carátulas de los certificados. Se corregirá a partir de la próxima emisión correspondiente a los certificados del mes de agosto de 2024.
- A.4.2. Desconocemos la muestra analizada por ustedes. *(Comentario del auditor: no obstante, la respuesta corresponde solo al subejecutor, la muestra es informada en las solicitudes de documentación remitidas y corresponde a la interacción entre ejecutor y subejecutor la recolección de la documentación objeto de análisis).*



Auditoría General de la Nación

A.4.3. Por cada retención que se practica por un pago a cualquier proveedor, se emite un certificado que avala el monto retenido y le sirve al beneficiario del pago (proveedor) como constancia de la retención sufrida lo que le permite computarlo como pago a cuenta de su declaración jurada del impuesto que se trate (IVA, Ganancias, ISIB, Seg. Social). Al finalizar cada quincena y/o cada mes, la Gerencia de Impuestos de la Dirección Económica Financiera de AySA confecciona una declaración jurada para el pago de los importes retenidos en cada período a la totalidad de los proveedores que hubieran resultado incididos por la retención. Esta declaración jurada es un valor informativo resumido del detalle que contiene el archivo que lista nominativamente todas las retenciones que se incluyen en la declaración jurada, de forma tal que los sistemas de los entes recaudadores sepan quienes son los contribuyentes que cuentan con pagos a cuenta. Una vez enviado el archivo cuyo nombre contiene un código que debe coincidir con el existente en la ddjj en papel para su identificación, se obtiene el acuse de recibo de la presentación y se habilita la posibilidad de generar el VEP. Este volante, que indica el total a pagar (equivalente a la sumatoria de las retenciones informadas) se envía a cuentas a pagar para que transfiera los fondos al ente recaudador de que se trate obteniendo un comprobante de pago de la página web por medio de la cual se hizo el pago, para la totalidad de los fondos transferidos. *(Comentario del auditor: las declaraciones juradas y los comprobantes de pago mencionados no fueron tenidos a la vista).*

Recomendaciones:

Documentar adecuadamente los pagos y el seguimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo toda la evidencia en los expedientes respectivos.

B OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

B.1 CONTROL INTERNO Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA

Observaciones:

B.1.1 Se han detectado documentos de pagos realizados con fondos que no corresponden al Préstamo BIRF 9252-AR sino a los Préstamos BIRF 7706-AR (caso de PTELI) y BIRF 9008-AR (caso de Lote 3).

- B.1.2 El organigrama suministrado indicaba que el Proyecto se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas (inexistente desde el 11/12/2023), siendo que fue reemplazado por el Ministerio de Infraestructura, y luego transferido al Ministerio de Economía.

Comentarios de la UCGP:

- B.1.1. Los PD realizados en relación a CO N° 26 se afectaron a los fondos del BIRF 9252-AR debido a que a partir de septiembre de 2023 todos los pagos involucrados a la obra de PTELI se efectuaron con fondos del convenio 9252. El pago afectado al Lote 3 obedece a que los recursos ya eran escasos en el convenio 9008 y por ello comenzó a financiarse por el presente convenio. *(Comentario del auditor: Respecto a los pagos involucrados a la obra PTELI, no procedente. Los PD 423 y 424 realizados con fondos del préstamo BIRF 7706-AR correspondientes al CO N° 3, tienen fecha valor 03/10/2024 y los recibos de la contratista 06/12/2024)*
- B.1.2. La indicación enunciada radica que al cierre de ejercicio no se había conformado nueva estructura. Con fecha 23 de febrero de 2024 mediante Decreto N°195/2024 se suprime el Ministerio de Infraestructura; las competencias y funciones son absorbidas por el Ministerio de Economía. *(Comentario del auditor: No procedente. Al momento de presentación de la documentación (23/02/2024) el ámbito de ejecución del Proyecto era el Ministerio de Infraestructura, que justamente fue disuelto por Decreto ese mismo día).*

Recomendaciones:

Establecer circuitos de control que permitan un seguimiento ordenado de la utilización de los fondos del préstamo y sus financiamientos adicionales, dejando evidencia de su realización.

Mantener la información del Proyecto debidamente actualizada.

B.2 REGISTRACIÓN

Observaciones:



Auditoría General de la Nación

- B.2.1 Se registraron en el mayor contable de la cuenta AySA FF 22 asientos sin importe que no generan modificación de saldos. (en el mes de septiembre 181 asientos vacíos desde el asiento 810 hasta el 991 y en el mes de diciembre asientos 1031 a 1043).
- B.2.2 En el mayor de la cuenta exportadora se realizaron asientos que tienen el mismo concepto tanto para el debe como para el haber “TRANSFERENCIA DE CTA EXPORTADORA A CTA”, cuyos importes sumados se anulan entre sí, y repiten el valor de otras transferencias que fueron efectivamente debitadas. (Asientos 372 a 376 y 540 a 543).
- B.2.3 En el mayor de la cuenta operativa se registraron desafectaciones y autorizaciones de pago, que o bien corresponden a desafectaciones de fondos efectivamente debitados o a autorizaciones de pago cuyos importes no coinciden con los de las transferencias verificadas. A su vez, no se contabilizaron pagos de deducciones por \$ 315.676,55.

Comentarios de la UCGP:

- B.2.1. Los movimientos sin importe que impactan en la cuenta bancaria de AySA FF22 durante septiembre corresponden al impacto de las compensaciones de las retenciones abonadas por el subejecutor y durante diciembre al registro de los pasivos correspondientes a las retenciones pendientes de compensación. *(Comentario del auditor: No procedente. En los asientos observados, la inclusión de la cuenta bancos con importe “0” no tiene ninguna justificación).*
- B.2.2. Respuesta Asientos 372 a 376: Los Asientos 372 y 373 desafectan las Transferencias registradas en los asientos 370 y 371. El motivo es que se detecta que quedaba un saldo en la Transferencia de origen relacionada. Por ello, se registra nuevamente la operación abierta en 3 líneas para agotar los saldos en dólares de las Transferencias de la cuenta designada a la cuenta Exportadora (Transferencias: 66-70-75). Asientos 374-375 y 376.
Respuesta Asientos 540 a 543: Los Asientos 542 y 543 desafectan las Transferencias registradas en los asientos 540 y 541. El motivo es que se detecta que quedaba un saldo en la Transferencia de origen relacionada (75). Por ello, se registra nuevamente la operación para agotar el saldo en dólares de las Transferencias de la cuenta designada a la cuenta Exportadora (Transferencia: 75). Asientos 544 y 545. *(Comentario del auditor: tal como se expuso en la observación, en los conceptos siempre se expone*

“TRANSFERENCIA DE CTA EXPORTADORA A CTA” sin que se pueda identificar el propósito del asiento).

- B.2.3. Hay movimientos que se vieron afectados en el registro por cuota presupuestaria que no se otorgó durante diciembre 2023 a pesar que la UCGP contaba con el crédito vigente y por tanto efectuó los correspondientes pagos al proveedor. Al momento del envío de los mayores se habían desafectado erróneamente en el ejercicio 2023; se rectifica esta situación al envío de los Estados Financieros definitivos mediante NO-2024-54456179-APN-MEC. *(Comentario del auditor: Se aclara que no se tuvo evidencia de que la situación estuviera rectificadas tal como dice el auditado ya que previo a la presentación de los Estados Financieros definitivos mediante NO-2024-54456179-APN-MEC del 24/05/2024, se había hecho la presentación de los mismos Estados Financieros por nota NO-2024-43808929-APN-MEC del 29/04/2024 sin la firma del Director Nacional de Proyecto, siendo esta última la misma fecha en que el auditado exportó del sistema UEPEX los registros contables entregados a la auditoría)*

Recomendaciones:

Garantizar la observancia de las normas contables vigentes registrando las operaciones en concordancia con los hechos y la documentación de respaldo que se pretenden exponer, a fin de no afectar la certeza y claridad de la información contable.

B.3 ESTADOS FINANCIEROS

Observaciones:

- B.3.1 El movimiento del ejercicio del origen expuesto como Préstamo BIRF en los Estados de Fuentes y Usos en \$ y USD está sobrevaluado en USD 12.658.850,45/\$ 10.196.071.094,96 porque se incluyeron las solicitudes 46 y 47 que, de acuerdo a lo indicado en la Nota “Hechos posteriores al cierre” no ingresaron a la Cuenta Designada hasta el 14/03/2024. Esta inclusión no sólo no se corresponde con el método de lo percibido utilizado como base de preparación de los EEFs según Nota 1, sino que por haber utilizado para la valuación en \$ el tipo de cambio de cierre tampoco se corresponde con el criterio de valuación expuesto en Nota 8. Por otra parte, también se incluyeron en la Composición de SOE’s línea “Diciembre”.



Auditoría General de la Nación

- B.3.2 Los "Otros Aportes -AySA-" del Estado de Fuentes y Usos (EFyU) en USD se sobrevaloraron en dólares por haber aplicado el TC comprador en lugar del TC vendedor. Sobrevaluación de USD 41.919,76, incidencia 5,18%.
- B.3.3 Los "Aportes del Gobierno Central" del mismo Estado expuesto en B.3.2. se sobrevaloraron en dólares por haber aplicado el TC comprador en lugar del TC vendedor. Sobrevaluación de USD 20,40, incidencia 5,07%.
- B.3.4 El saldo de la cuenta operativa expuesto en los EFyU en \$ y USD no coincide con los registros contables suministrados por \$ 631.067.635,07/ USD 1.753.663,37. Por otra parte, entre el saldo de mayor en \$ a tipo de cambio de cierre y el saldo del mayor en USD hay una diferencia en más de USD 991.734,44.
- B.3.5 La columna "Presupuesto Vigente" del Estado de Inversiones (EI) en USD indica erróneamente "Firma 28 de septiembre 2021", ya que si bien no se modificaron los importes asignados a cada categoría la última modificación fue de fecha 17/08/2023 (se agregaron nuevos conceptos al financiamiento adicional). Por otra parte, en la categoría 2 se expone la asignación de USD 1.000.000,00 para la Parte 2 y USD 1.000.000,00 para la Parte 4 a pesar de que esa distribución no surge de la matriz del Préstamo.
- B.3.6 El valor de las inversiones expuestas para la Parte 2 del proyecto tanto en los EFyU como en los Estados de Inversiones (EI) no coincide con los balances suministrados ni el Reporte de Pagos por \$ 647.607.917,74/USD 1.799.632,94. A su vez, tampoco coincide el valor de las retenciones pendientes de pago por \$ 16.540.282,67/ USD 45.969,58.
- B.3.7 El total acumulado BIRF para las Partes 2 y 3 del proyecto excede el valor que se expone en la columna "presupuesto vigente" por USD 5.703.409,88 y USD 280.560,11 respectivamente. Por otra parte, la suma de gastos identificados como Categoría (2) en el EI (USD 7.406.490,50) exceden el presupuesto aprobado en la Matriz de financiación para esa categoría (USD 2.000.000,00).
- B.3.8 El saldo disponible de Presupuesto expuesto en el Estado de Inversiones en USD no es correcto, ya que no corresponde a la deducción del Total Acumulado al Cierre al Presupuesto Vigente expuesto: Cabe aclarar, que el presupuesto que se expone como Parte 1 corresponde al total de la categoría 1, mientras que el presupuesto de la categoría 2 (USD 2.000.000,00) se expuso desagregado por Partes 2 y 4.

Categoría de Inversión (Nombre)	Disponible s/Estado de Inversiones en USD	Disponible USD s/AGN	Diferencia USD
Parte 1	70.100.795,40	74.499.327,35	(6.398.531,49)
Parte 2	335.181,50	(5.703.409,88)	6.038.591,38
Parte 3	0,00	(280.560,11)	280.560,11

Cabe aclarar, que en el EI el saldo disponible expuesto por el auditado carece de uniformidad de criterio, ya que para la categoría (1) el disponible se expone por categoría (presupuesto- ejecución de los ítems que la integran independientemente de a qué Parte corresponden) y en el caso de la categoría (2) se expuso el disponible por Parte.

- B.3.9 En los EI en \$ y USD se incluyó erróneamente en la línea "Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)" la inversión correspondiente a la "Construcción emisario Riachuelo (Lote III)" por \$ 3.140.381.720,96/ USD 13.589.423,16, afectando las columnas de "Inversiones del Ejercicio Actual" y "Total Acumulado al Cierre".
- B.3.10 En el EI no se incluyó el nombre asignado en el Convenio para la Parte 3, "Ordenamiento ambiental del territorio".
- B.3.11 El "Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoría 3" expuesto en la Conciliación de la Cuenta Designada (CCD) difiere con el saldo contable neto de diferencia de cambio en menos por USD 1.495.985,52. Cabe aclarar, que la indicación de Categoría 3 es errónea ya que dicha categoría corresponde según convenio a la Comisión Inicial.
- B.3.12 El "Saldo de la Cuenta Especial para Exportadores en USD" de la CCD se expuso incluyendo la diferencia de cambio por USD 257.677,85.
- B.3.13 Los renglones 8-a y 8-b (Retiros Efectuados aún no Solicitados al BIRF) difieren con el resultado de deducir a las inversiones expuestas en el EFyUF para las categorías 1 y 2 lo rendido según Monthly Disbursement Summary al 31/12/2023 en USD 7.716.091,39. Dicha diferencia se compensa entre ambos renglones ya que es en más para el 8-a y en menos para el 8-b.
- B.3.14 La CCD tiene errores y omisiones formales que afectan la claridad de la información (Ej. Omisión de los Números de Solicitud previstos para los renglones 7-a y 7-b).
- B.3.15 La Nota 19 menciona autoridades del Proyecto que a la fecha de presentación de la primera versión de los Estados Financieros (30/04/2024) habían sido remplazados, ya que



Auditoría General de la Nación

los coordinadores generales UCGP y UEP fueron designados mediante RESOL-2024-9-APN-MINF del 21/02/2024.

- B.3.16 La Nota 20 concluye que el Proyecto se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Infraestructura (21/12/2023), siendo que fue transferido al Ministerio de Economía (Decreto 195/2024 del 23/02/2024) más de dos meses antes de la presentación de los EEFF.
- B.3.17 El valor expuesto en la Nota 22 para los Pasivos no coincide con registros por \$ 16.540.282,67/ USD 45.969,58.
- B.3.18 Las Notas a los Estados Financieros N° 27 y 28 remiten erróneamente a la Nota 30 cuando corresponde remitirlas a la Nota 31. A su vez, la Nota 27 tiene un error no significativo de USD 200,00 en el valor de los Aportes Propios AySA efectuados en la cuenta operativa del Proyecto. El error mencionado se repite en la Nota 31.
- B.3.19 La Nota que expone los Hechos Posteriores al Cierre no fue numerada.

Comentarios de la UCGP y AySA:

- B.3.1. Dichos desembolsos se registraron bajo la modalidad de “Desembolsos en tránsito” a fin que se registre en la cuenta del Patrimonio Neto “Aporte BIRF 9252” la totalidad de los desembolsos efectuados por el Banco Mundial. La valuación aplicada es transitoria ya que al momento en que se materializa el ingreso en la cuenta designada se procede a la valuación de acuerdo a lo expuesto en Nota 8. Se incluyen en la composición de los SOE’s ya que corresponden a desembolsos procesados por el Banco Mundial. *(Comentario del auditor: Independientemente de que, en la composición del saldo, se exponen como depósitos en tránsito, el importe observado se incluyó en el total de fondos recibidos al cierre a pesar de que dichos fondos no habían ingresado a esa fecha, y por ende no corresponden al criterio de lo percibido).*
- B.3.2. Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación ya que corresponde a los fondos que AySA destina para los pagos de los certificados de obra con financiamiento local. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada. *(Comentario del auditor: No procedente. El total de los aportes locales de AySA no*

fueron destinados al pago de certificados de obra, sino a la reposición de gastos bancarios no elegibles tal como se expone en la Nota 31).

- B.3.3. Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación ya que corresponde a los fondos que UCGP destina para los reintegros de los gastos bancarios a fin que se computen bajo financiamiento local. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada.
- B.3.4. Hay movimientos que se vieron afectados en el registro por cuota presupuestaria que no se otorgó durante diciembre 2023 a pesar que la UCGP contaba con el crédito vigente y por tanto efectuó los correspondientes pagos al proveedor. Al momento del envío de los mayores se habían desafectado erróneamente en el ejercicio 2023; se rectifica esta situación al envío de los Estados Financieros definitivos mediante NO-2024-54456179-APN-MEC. *(Comentario del auditor: Se aclara que no se tuvo evidencia de que la situación estuviera rectificadas tal como dice el auditado ya que previo a la presentación de los Estados Financieros definitivos mediante NO-2024-54456179-APN-MEC del 24/05/2024, se había hecho la presentación de los mismos Estados Financieros por nota NO-2024-43808929-APN-MEC del 29/04/2024 sin la firma del Director Nacional de Proyecto, siendo esta última la misma fecha en que el auditado exportó del sistema UEPEX los registros contables entregados a la auditoría).*
- B.3.5. Se indicará en subsiguiente estado financiero la última modificación de la matriz del convenio. La distribución corresponde a una apertura interna del proyecto a modo organizativo para realizar un seguimiento de la inversión asignada por categoría.
- B.3.6. Dicha situación se correlaciona con lo informado en punto B.3.4 ya que impacta en la inversión, en los movimientos de la cuenta operativa y en las retenciones computadas al pago. *(Comentario del auditor: Ver comentario en B.3.4).*
- B.3.7. Los gastos correspondientes a la categoría 2 ascienden a USD 1.087.339,01. Lo asignado a 2(f) y 2(h) dentro de la Parte 2 y Parte 3 se corresponde con el agregado de conceptos de financiación dentro de categoría 1. No se expuso la categoría asignada en el Estado de Inversiones por error. Se rectificará en subsiguiente estado financiero. *(Comentario del auditor: No responde a lo observado respecto del excedente para las Partes 2 y 3, sólo*



Auditoría General de la Nación

hace referencia al excedente por categoría. Por otra parte, el importe no es correcto porque incluyó dentro de la categoría de gasto (2) lo invertido en supervisión obras PTELI y PIC Lanús, identificado con 2 (g), cuando la supervisión de dichas obras integra según el Convenio de Préstamo el punto 2 (f) y según la modificación de la matriz fue considerada categoría (1), sin que se incluya ningún apartado 2 (g) ni 2 (h) ni en el convenio ni en su modificación).

- B.3.8. En relación a respuesta de punto B.3.7. *(Comentario del auditor: Ver B.3.7)*
- B.3.9. Por error involuntario se expuso en la línea "Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)" la inversión correspondiente a la "Construcción emisario Riachuelo (Lote III). Se rectificará en subsiguiente estado financiero.
- B.3.10. Se trata de un error involuntario. Se rectificará en el subsiguiente Estado Financiero.
- B.3.11. El saldo expuesto en la conciliación difiere con el saldo contable con motivo de lo informado en punto B.3.4 y en relación a punto B.3.12. La indicación de Categoría 3 se trata de un error involuntario. Se rectificará en subsiguiente estado financiero.
- B.3.12. La diferencia de cambio afectada a ambas cuentas se dedujo de la cuenta operativa. Se rectificará afectando a cada cuenta en subsiguiente Estado Financiero.
- B.3.13. Se rectificará la exposición de las categorías de gastos en la inversión en el EFyUF en subsiguiente estado financiero. *(Comentario del auditor: No se incluyó el cuadro incluido por el auditado, porque los valores no coinciden con los de los registros contables auditados).*
- B.3.14. La omisión de números de solicitudes se trata de un error involuntario. Se rectificará en subsiguiente estado financiero.
- B.3.15. A la fecha de cierre del Estado Financiero las nuevas autoridades aún no habían sido designadas. La presentación formal se eleva con la firma del coordinador UCGP designado el 21 de febrero de 2024 y firma de coordinador UCOFI con designación vigente. *(Comentario del auditor: No procedente. Los Estados Financieros deben incluir por nota todos los hechos posteriores al cierre que afecten la información presentada, en especial cuando se trata de la designación de quienes van a suscribirlos).*
- B.3.16. Al 31 de diciembre de 2023 no se había materializado la transferencia al Ministerio de Economía. Con fecha 23 de febrero de 2024 mediante Decreto N°195/24 se suprime el

Ministerio de Infraestructura. Las competencias y funciones son absorbidas por el Ministerio de Economía. *(Comentario del auditor: No procedente. Ya al momento de la primera presentación de los EEFF (30/04/2024) el ámbito de ejecución del Proyecto era el Ministerio de Economía).*

B.3.17. En relación a respuesta suministrada en punto B.3.4.

B.3.18. La remisión a Nota 30 se trata de un error involuntario. Se rectificará en subsiguiente estado financiero. Se expuso erróneamente monto de aportes propios por USD 851.403,81 cuando corresponde un monto de USD 851.603,81. Se rectificará en subsiguiente estado financiero.

B.3.19. Se trata de un error involuntario.

Recomendaciones:

Registrar los ingresos al momento que se recibe el dinero y está disponible para su uso, tal como corresponde al criterio de lo percibido.

Garantizar la certeza y claridad de la información contable, registrando las operaciones de manera que guarden correspondencia razonable con los hechos que se pretende describir, basándose en su sustancia y realidad económica para que sean representativas y verificables, y maximizando los controles para evitar errores y omisiones en los estados financieros presentados.

Ajustar la presentación del Estado de Inversiones a las categorías y acciones previstas en el Convenio de Préstamo y su posterior modificación.

B.4 INVERSIONES

Observaciones:

Obra: SISTEMA RIACHUELO "Lote 2": PLANTA DE PRETRATAMIENTO, ESTACIÓN ELEVADORA DE ENTRADA, ESTACIÓN DE BOMBEO DE SALIDA. Pagado en el ejercicio 2023: \$ 3.566.533.982,18; USD15.574.541,94.

B.4.1. Los certificados de retención impositiva (SI.CO.RE) tenidos a la vista no estaban firmados por el contratista.

B.4.2. En la mayoría de los casos los recibos se confeccionaron por el neto de retenciones.



Auditoría General de la Nación

Obra: "RC005 LOTE 3: EMISARIO PLANTA RIACHUELO". Pagado en el ejercicio 2023: \$ 3.140.406.899,05 / USD 13.589.423,16.

- B.4.3. Durante el ejercicio 2023 se pagaron los Certificados de Obra (CO) con fondos de los préstamos BIRF 9008-AR y BIRF 9252-AR. Los Pagos Directos (PD) de los CO 89 a 94 fueron cancelados con fondos del 9252-AR; los PD del CO 88 y los pagos en pesos con el 9008-AR. De lo expuesto surge, que no se ha establecido un criterio ordenado ni en las fechas del pago ni en el pase de un préstamo a otro, dificultando el control y la verificación de la integridad de su liquidación, pago y registración.
- B.4.4. Los pagos directos de los Certificados de Obra se efectuaron con posterioridad a sus fechas de vencimiento, con demoras que van entre los 3 y 43 días y promedio de 21 días, según detalle:

CO N°	89	90	91	92	93	94
Días de Atraso	35	16	22	3	9	41

- B.4.5. No se emitieron CO para los meses de abril y mayo 2023, de acuerdo a lo indicado en los Documentos de Licitación (DDL) Sección VII Condiciones Generales (CG) Parte 3 puntos 4.21 Informes de Avance y 14.3 (CO); Sección VIII. Condiciones Especiales (CE) Subcláusula 14.6.
- B.4.6. El Acta de Medición del CO 94 indica como fecha de emisión 03/04/2023, fecha de medición 30/06/2023 y certifica el mes de junio de 2023.
- B.4.7. Existen demoras en la emisión de las Instrucción de pago de AySA, la cual debe adjuntar toda la documentación de respaldo para ser supervisada por la UEP, previo a la intervención de la UCOFI para emitir la solicitud de Pago Directo al Banco. El tiempo promedio desde la fecha de recepción de los CO 89 a 94 y la fecha de presentación de la Instrucción de Pago a la UCGP fue de 57 días, y para el CO N° 89 su fecha fue posterior al vencimiento (64 días), cuando el total del plazo establecido por contrato es de 60 días.
- B.4.8. Las Autorizaciones de Pago UEPEX se registraron con atrasos de entre 8 y 55 días respecto de la fecha de las Órdenes de Pago AySA. El promedio de atraso fue de 32 días.
- B.4.9. Existe una diferencia no significativa en la registración en pesos de los dólares y euros transferidos por pago directo (CO 89 a 94) debido a que la UCGP utiliza para su

conversión y registro el tipo de cambio del BCRA Circular A3500 (según expone en Nota N° 18 a los Estados), y este no coincide con el aplicado por el subejecutor AySA en las Órdenes de pago:

Valuación UCGP (I)	\$ 1.055.506.619,47
Valuación AySA (II)	\$ 1.031.209.811,85
Diferencia (III) = (I) - (II)	\$ 24.296.807,62
Incidencia (III / I)	2,30%

B.4.10. No se tuvieron a la vista los recibos correspondientes a los PD efectuados para los CO 90, 91, 92 y 93, por un total de USD 12.038.389,14.

Proyecto: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA " PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES LÍQUIDOS INDUSTRIALES (PTELI) DEL PREDIO PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR LANÚS" Pagado en el ejercicio 2023: \$ 2.076.706.901,10; USD 5.953.335,86.

B.4.11. Durante el ejercicio 2023 se pagaron CO con fondos de los préstamos BIRF 7706-AR y BIRF 9252-AR. Cabe destacar que en el caso de la parte en euros del CO N° 26 (€ 694.530,86) las facturas que lo componen fueron abonadas por PD desde las cuentas de ambos préstamos. Cabe aclarar, que con fondos del BIRF 9252-AR se pagaron facturas del CO N° 26 y desde el CO N° 34 en adelante, dificultando el seguimiento de la obra.

B.4.12. Las APs tenidas a la vista no indicaban en ningún caso nombre ni número de proyecto.

B.4.13. En todos los casos tanto el resumen de Certificado como el Informe Técnico indicaban en su caratula programa BIRF 7706-AR en lugar de BIRF 9252-AR.

B.4.14. Se verificó una diferencia en más entre el valor contabilizado en dólares y el valor facturado en esa moneda o el valor facturado en euros convertido a dólares como consecuencia de la diferencia entre el tipo de cambio utilizado al momento del pago y el tipo de cambio de pesificación que utiliza el sistema UEPEX para convertir a dólares las registraciones efectuadas en pesos de USD 34.221,21. Cabe aclarar, que a los efectos de poder efectuar la comparación con los registros las facturas en euros fueron convertidas a dólares al tipo de cambio del día anterior al pago. (Incidencia sobre el facturado en moneda extranjera abonado en \$ desde la cuenta operativa 5,25%).



Auditoría General de la Nación

B.4.15. Se verificó casi un año de atraso para el pago del N° 26 teniendo en cuenta la fecha de emisión de la factura correspondiente. Por otra parte, al 31/12/2023 quedaban pendientes de pago las facturas 98, 99 y 101 del CO N° 39 emitidas el 08/11/2023 por USD 287.790,00 y € 286.801,42, a pesar de que ya se habían pagado facturas de otros certificados presentadas con posterioridad.

Comentarios de la UCGP y AySA:

- B.4.1. **AySA:** Los pagos se hacen mediante transferencia, la documentación de pago se envía por mail por tal motivo el proveedor no firma los comprobantes.
- B.4.2. **AySA:** El formulario de recibo detalla el total neto en pesos. Se describe el importe de factura y los descuentos por Notas de Crédito y Retenciones, todo de acuerdo a la OP. *(Comentario del auditor: La observación no refiere al detalle mencionado en el comentario sino al total recibido declarado en letras por el contratista).*
- B.4.3. A partir del CO89 se pagan los certificados de la citada obra por préstamo BIR 9252-AR ya que el saldo que quedaba pendiente al cierre del 1er.trimestre 2023 en convenio BIRF 9008-AR se priorizó mantener para cubrir inversión pendiente de rendir de certificados ya cerrados por parte del subejecutor. *(Comentario del auditor: no procedente. Tal como se expuso en la observación los pagos en pesos se realizaron con fondos FF11 en el 9008-AR, hasta el último certificado abonado en el período (27/11/2023)).*
- B.4.4. **UCGP:** Por parte de la UCGP se aclara que los PD relacionados con CO Nros.89 y 94 (los que presentaron mayores demoras en el proceso) correspondían a “Devolución de Fondo de Reparación” y por tanto la UCGP consolidó documentación adicional requerida por el Banco Mundial (documentación respaldatoria de los certificados afectados a retención de dicho fondo, informe interno de seguimiento de dicha devolución, control de monto retenido).
- AySA:** Salvo el certificado 89, que tuvo 4 días de atraso, el resto de las instrucciones de pago se emitieron con anterioridad al vencimiento. Las instrucciones de pago son remitidas a la UCGP, quien se encarga de efectuar los procesos necesarios ante el BIRF para el pago directo. *(Comentario del auditor: la observación refiere a la emisión final del pago, independientemente de los circuitos internos involucrados).*

- B.4.5. **AySA:** No se emitieron Certificados de Pago en los meses de abril y mayo 2023, porque al cierre del mes de marzo se finalizaron los últimos trabajos del contrato correspondientes al Rubro Enlace Hidráulico, y por tanto no hubo en esos meses trabajos susceptibles de ser medidos y certificados. En el mes de junio 2023 se emite el certificado final de la etapa constructiva con su correspondiente informe de actividades.
- B.4.6. **AySA:** La fecha del 03/04/2023 indicada en el texto del Acta de Medición es la errónea. El dato del cuadro de encabezado del mismo documento es correcto (30/06/2023) y consistente con el mes de certificación y lo datos del cuerpo del certificado.
- B.4.7. **AySA:** Salvo el certificado 89, que tuvo 4 días de atraso, el resto de las instrucciones de pago se emitieron con anterioridad al vencimiento. Las instrucciones de pago son remitidas a la UCGP, quien se encarga de efectuar los procesos necesarios ante el BIRF para el pago directo. *(Comentario del auditor: No procedente. La observación, salvo en un caso, no indica que la emisión fue posterior al vencimiento, sino que el tiempo empleado por el subejecutor no contempló el circuito de pago completo previsto en el Manual Operativo, afectando los derechos del contratista).*
- B.4.8. **UCGP:** La demora obedece a la disponibilidad que tiene la UCGP con respecto a la documentación respaldatoria necesaria para registrar los pagos que el subejecutor realiza en las cuentas del préstamo.
- B.4.9. La registración que aplica la UCGP es de acuerdo a disposición de Contaduría General de la Nación a fin de unificar criterios ya que la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) registra de acuerdo a tipo de cambio del BCRA. El subejecutor valúa aplicando el tipo de cambio del BNA al momento del pago en sus registros.
- B.4.10. Sin comentarios.
- B.4.11. De acuerdo a enmienda a Matriz de Préstamo BIRF 9252-AR firmada el 21 de Junio de 2023 y en función a que la categoría de gastos involucrada a dicha obra se encontraba excedida en préstamo 7706-AR se proceden a abonar los pagos a partir de septiembre 2023 con fondos del 9252. Es por ello que la UCGP tramita Fc.61 y 64 correspondientes a C26 por préstamo 9252-AR. A partir del certificado 34 los pagos se financian por el presente convenio 9252-AR.
- B.4.12. Se toma nota.



Auditoría General de la Nación

- B.4.13. Se regularizará en los subsiguientes documentos.
- B.4.14. Los pagos en moneda extranjera se convierten a pesos con respecto al acuerdo solicitado; conforme las normas del Banco Central establecidas no se pueden realizar en el país pagos en moneda extranjera. De acuerdo a la normativa BIRF, los pagos se convierten al tipo de cambio de la pesificación de acuerdo a lo establecido en Nota N°6 a los Estados Financieros. *(Comentario del auditor: No responde a lo observado, respecto de la diferencia en los valores contabilizados, que como se explicó en la observación son consecuencia de la operatoria empleada para el pago, mientras que en otros casos se recurrió a los Pagos Directos de las facturas en moneda extranjera).*
- B.4.15. En relación a CO26, la cesión de derechos afectadas a FC 61 y 64 las eleva el contratista el 07/09/2023 y 26/09/2023 respectivamente. Es por ello que el proceso de pago se inicia con tanta demora en relación a la fecha de factura.
- Las facturas correspondientes al CO39 y pendientes de pago al 31/12/2023 se procesaron durante el ejercicio 2024 ya que en el último mes del ejercicio 2023 la UCGP contaba con crédito presupuestario, pero no tenía cuota presupuestaria asignada y por tanto no podía transmitir la inversión al Presupuesto Nacional.

Recomendaciones:

Establecer circuitos de control que permitan un seguimiento ordenado de la utilización de los fondos del préstamo y sus financiamientos adicionales, dejando evidencia de su realización.

Llevar a cabo controles que eviten errores, omisiones y falencias administrativas en la documentación.

Garantizar que los circuitos de pago previstos se lleven a cabo con la debida diligencia para no afectar los compromisos asumidos contractualmente ni los derechos de los contratistas.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9252-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Confrontación de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2023 con los registros en moneda local y extranjera, y con la documentación de respaldo que les dan sustento;
- Test o prueba de transacciones;
- Verificación de la naturaleza, condición de elegibilidad y justificación de los gastos analizados;
- Análisis de la documentación respaldatoria de los pagos;
- Circularizaciones a terceros;
- Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto (incluidas las del subejecutor AySA SA);
- Revisión de documentación inherente al convenio de préstamo, reglamentos internos, etc.
- Reconciliaciones bancarias;
- Otros procedimientos en la medida que se los consideró necesarios.

El alcance del examen comprendió el 100,00 % de los orígenes y el 37,13% de las aplicaciones expuestas en el Estado de Inversiones por Apertura expresado en dólares estadounidenses del Proyecto por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.



Auditoría General de la Nación

Categoría de Inversión - Número y Descripción	Inversiones 2023 en USD	% Incidencia Categoría / Total de Inversiones 2023	Muestra 2023 en USD	% incidencia Muestra 2023 / Categoría
1. PARTE 1 – SANEAMIENTO	87.165.583,78	92,17%	29.163.965,10	33,46%
1. PARTE 2 - REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL	6.703.409,88	7,09%	5.953.335,86	88,81%
1. PARTE 3 – ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	280.560,11	0,29%	0,00	0,00%
2. PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	423.928,96	0,45%	0,00	0,00%
TOTAL	94.573.482,73	100,00%	35.117.300,96	37,13%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO N°2 REGULAR
INICIADO EL 01/01/2023
FINALIZADO EL 31/12/2023

“SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA
EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

Esmeralda 255 – C.A.B.A

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

Proyecto BIRF 9252-AR FA II de 7706-AR
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Proyecto/Convenio
Periodo de Revisión:
(cifras en US\$*)

Categoría de Inversión	Nombre (**)	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente (Firma 28 de septiembre de 2021)		Inversiones Acumuladas al Inicio		Inversiones del Ejercicio Actual		Total Acumulado al Cierre		Saldo Disponible	
		BIRF (100%)	(1)	BIRF (100%)	(1)	BIRF	Aporte Local (a)	BIRF	Aporte Local (c)	BIRF (d=2-3)	Aporte Local (d=b-c)	BIRF (1-4)	(1-4)
(1)	PARTE 1 - SANEAMIENTO	262.337.500,00	262.337.500,00	262.337.500,00	262.337.500,00	100.694.616,84	199,99	85.222.936,27	1.942.647,51	185.917.553,11	1.942.847,50	70.100.795,40	70.100.795,40
	(a) Obras para la Parte 1 (a) del Proyecto (excepto parte 1 (a) (v y vi))	262.337.500,00	262.337.500,00	262.337.500,00	262.337.500,00	100.694.616,84	-	85.143.553,87	-	185.888.172,65	-	70.100.795,40	70.100.795,40
	Planta de pretratamiento-Obra Civil	-	-	-	-	71.554.132,65	-	17.248.749,49	-	88.802.882,14	-	-	-
	Planta de pretratamiento-Obra Electromecánica	-	-	-	-	17.736.094,07	-	15.574.541,94	-	33.310.636,01	-	-	-
	Estación Elevadora Entrada-Obra Civil	-	-	-	-	24.893.085,70	-	23.457.008,68	-	48.350.094,38	-	-	-
	Estación Elevadora de Entrada-Obra Electromecánica	-	-	-	-	22.363.089,54	-	10.986.900,34	-	33.349.989,88	-	-	-
	Estación Bombeo de Salida-Obra Civil	-	-	-	-	4.251.439,50	-	5.472.344,65	-	9.723.784,15	-	-	-
	Estación Bombeo de Salida-Obra Electromecánica	-	-	-	-	20.395.238,55	-	9.977.075,00	-	30.372.313,55	-	-	-
	Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)	-	-	-	-	-	-	13.589.423,16	-	13.589.423,16	-	-	-
	Construcción emisario Riachuelo (Lote III)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(1)	(b) Servicios de Consultoría para la Parte 1 (b) del Proyecto - Hasta 100% (Ver Nota N°22)	-	-	-	-	-	199,99	79.380,46	1.942.647,51	79.380,46	1.942.847,50	-	-
	Supervisión Colector Margen Izquierdo L I	-	-	-	-	-	-	49.484,19	-	49.484,19	-	-	-
	Supervisión Emisario Planta Riachuelo L III	-	-	-	-	-	-	29.896,27	-	29.896,27	-	-	-
	Gastos bancarios Aysa FF22 - No elegibles (Ver Nota 28)	-	-	-	-	-	199,99	-	1.942.647,51	-	1.942.847,50	-	-
(2)	PARTE 2 - REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACION INDUSTRIAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	6.703.409,88	-	6.703.409,88	-	335.181,50	335.181,50
	2 (g) Supervisión Obras PTELI y PIC Lanus	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	664.818,50	-	664.818,50	-	-	-
	2 (f) Construcción Planta Efluentes Líquidos Ind. PIC LANUS	-	-	-	-	-	-	85.255,52	-	85.255,52	-	-	-
	(b) Construcción PTELI	-	-	-	-	-	-	5.953.335,86	-	5.953.335,86	-	-	-
(3)	PARTE 3	-	-	-	-	-	-	280.560,11	-	280.560,11	-	-	-
	Saneamiento Agua-Cloracis Tres Rosas Villa 21-24	-	-	-	-	-	-	280.560,11	-	280.560,11	-	-	-
(2)	PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	422.520,51	1.408,45	422.520,51	1.408,45	577.479,49	577.479,49
	4 (d) (ii) Consultorías individuales - Asesorés	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	422.276,17	-	422.276,17	-	-	-
	4 (e) Fortalecimiento Capacidad operativa de la UEP y UCOFI	-	-	-	-	-	-	244,34	1.408,45	-	1.408,45	-	-
	Gastos bancarios Cta FF22-No elegibles (Ver Nota 28)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(3)	No asignados	662.500,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	-	-	-	662.500,00	-	-	-
	3 (i) Comisión Inicial	662.500,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	-	-	-	662.500,00	-	-	-
TOTAL		265.000.000,00	265.000.000,00	265.000.000,00	265.000.000,00	101.357.116,84	199,99	92.629.426,77	1.944.055,96	193.986.543,61	1.944.255,95	195.938.799,56	71.013.456,39
TOTAL BIRF + APOORTE LOCAL		265.000.000,00	265.000.000,00	265.000.000,00	265.000.000,00	101.357.316,83	199,99	92.629.426,77	1.944.055,96	193.986.543,61	1.944.255,95	195.938.799,56	71.013.456,39

(*) Las cifras se exponen sin redondeos
(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

CDR. ESTER A. MARCOLONGO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
V.C. BIRF 7706-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
V.C. BIRF 7706-AR

LUCAS MARIANO FIGUEROA
COORDINADOR GENERAL BCGP
Proyecto Maratza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

Proyecto/Convenio Proyecto BIRF 9252-AR FA II de 7706-AR
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Periodo de Revisión:
(cifras en \$ Pesos)

Categoría	Nombre (*)	Inversiones Acumuladas al Inicio		Inversiones del Ejercicio Actual		Total Acumulado al Cierre	
		BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local
		(2)	(b)	(3)	(c)	(4=2+3)	(d=b+c)
(1)	PARTE 1 - SANEAMIENTO	12.729.412.606,75	20.000,00	20.349.710.500,95	295.793.325,75	33.079.123.107,70	295.813.325,75
	(a) Obras para la Parte 1 (a) del Proyecto (excepto parte 1 (a) (v y vii))	12.729.412.606,75	-	20.330.621.082,59	-	33.060.033.689,34	-
	Planta de Pretratamiento (Lote 2)	12.729.412.606,75	-	17.190.239.361,63	-	29.919.651.968,38	-
	Planta de pretratamiento-Obra Civil	2.234.623.041,70	-	3.566.533.982,18	-	5.801.157.023,88	-
	Planta de Pretratamiento-Obra Electromecánica	3.120.669.951,10	-	5.851.981.334,61	-	8.972.651.285,71	-
	Estación Elevadora Entrada-Obra Civil	1.379.213.146,98	-	1.461.492.215,11	-	2.840.705.362,09	-
	Estación Elevadora de Entrada-Obra Electromecánica	2.784.334.593,84	-	2.619.257.406,75	-	5.403.592.000,59	-
	Estación Bombeo de Salida-Obra Civil	542.174.817,56	-	1.245.349.604,56	-	1.787.524.422,12	-
	Estación Bombeo de Salida-Obra Electromecánica	2.668.397.055,57	-	2.445.624.818,42	-	5.114.021.873,99	-
	Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)	-	-	3.140.381.720,96	-	3.140.381.720,96	-
Construcción emisario Riachuelo (Lote III)	-	-	-	-	-	-	
(b) Servicios de Consultoría para la Parte 1 (b) del Proyecto (Ver Nota N°23)	-	20.000,00	19.089.418,36	295.793.325,75	19.089.418,36	295.813.325,75	
Supervisión Colector Margen Izquierdo L I	-	-	11.480.097,44	-	11.480.097,44	-	
Supervisión Emisario Planta Riachuelo L III	-	-	7.609.320,92	-	7.609.320,92	-	
Gastos bancarios Aysa FF22 - No elegibles (Ver Nota N°28)	-	20.000,00	-	295.793.325,75	-	295.813.325,75	
(2)	PARTE 2 - REDUCCION DE LA CONTAMINACION INDUSTRIAL	-	-	2.284.491.225,29	-	2.284.491.225,29	-
2 (g) Supervisión Obras PTELI y PIC Lanus	-	-	177.687.720,31	-	177.687.720,31	-	
2 (f) Construcción Planta Efluentes Líquidos Ind. PIC LANUS	-	-	30.103.562,40	-	30.103.562,40	-	
(h) Construcción PTELI	-	-	2.076.699.942,58	-	2.076.699.942,58	-	
(3)	PARTE 3	-	-	98.190.580,82	-	98.190.580,82	-
Saneamiento Agua-Cloacas Tres Rosas Villa 21-24	-	-	98.190.580,82	-	98.190.580,82	-	
(4)	PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	97.049.780,96	150.000,00	97.049.780,96	150.000,00
4 (d) (ii) Consultorías individuales - Asesores	-	-	96.995.780,96	-	96.995.780,96	-	
4 (e) Fortalecimiento Capacidad operativa de la UEP y UCOFI	-	-	54.000,00	-	54.000,00	-	
Gastos bancarios Cta FF22 (no elegibles)	-	-	-	150.000,00	-	150.000,00	
No asignados	-	-	-	-	-	-	
(5) Comisión Inicial	68.972.875,00	-	-	-	-	68.972.875,00	
TOTAL	12.798.385.481,75	20.000,00	22.829.442.088,02	295.943.325,75	35.627.827.569,77	295.963.325,75	
TOTAL BIRF + APORTE LOCAL	12.798.405.481,75	12.798.405.481,75	23.125.385.413,77	23.125.385.413,77	35.923.790.895,52	35.923.790.895,52	
PARI PASSU	100%	0%	99%	1%	99%	1%	

(*) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

CORA ESTEBAN MARCOLONGO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CORA CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARCOLONGO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 8008-AR y 9252-AR

Estado de Fuentes y Usos de Fondos
(o Flujo de Efectivo del Proyecto)

Período de Revisión:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

(Cifras en U\$S)

Origen	Acumulado al Inicio del Ejercicio U\$S	Movimiento del periodo	Acumulado al Cierre del Ejercicio U\$S
	1/1/2023		31/12/2023
Préstamo BIRF- (Nota 2,a y 8)	117.898.788,84	99.877.833,88	217.776.622,72
Total Préstamo BIRF	117.898.788,84	99.877.833,88	217.776.622,72
Aportes del Gobierno Central	-	422,54	422,54
Otros Aportes -AySA-	400,00	851.203,82	851.603,82
	-	-	-
Total Aportes Locales	400,00	851.626,36	852.026,36
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	117.899.188,84	100.729.460,24	218.628.649,08
Usos de Fondos:			
Préstamo BIRF			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	100.694.616,84	85.143.555,81	185.838.172,65
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	-	79.380,46	79.380,46
(2) Gastos para la parte 2 del Proyecto	-	6.703.409,88	6.703.409,88
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	-	280.560,11	280.560,11
(2) Gastos para la Parte 4 del Proyecto	-	422.520,51	422.520,51
Comisión Inicial	662.500,00	-	662.500,00
Aportes Locales			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	-	-	-
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	-	-	-
(1) Gastos bancarios Cta FF22 AYSA (no elegibles)	199,99	1.942.647,51	1.942.847,50
(2) Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (f) del Proyecto	-	-	-
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	-	-	-
Gastos para la parte 4 del Proyecto (Gs Bcrlos FF22 no elegibles)	-	1.408,45	1.408,45
Total Inversiones	101.357.316,83	94.573.482,73	195.930.799,56
Menos Honorarios y/o proveedores pendientes de pago	-	-	-
Menos Retenciones a Pagar	6.491.601,25	-6.069.418,32	422.182,93
Menos Sellados a pagar	505.117,30	112.807,00	617.924,30
Total de Gastos por Inversión	94.360.598,28	100.530.094,05	194.890.692,33
Más:			
Diferencia de Cambio al cierre	400.414,53	-1.409.532,68	-1.009.118,15
Gastos Bancarios GOA AySA	14,96	9,46	24,42
Intereses por mora proveedores	-	-	-
Total Gastos Realizados	94.761.027,77	99.120.570,83	193.881.598,60
Saldos en Efectivo al Cierre			
Efectivo al Inicio del Período	117.899.188,84	100.729.460,24	218.628.649,08
Efectivo al Final del Período	23.138.161,07	1.608.889,41	24.747.050,48
Composición de efectivo al cierre:			
Caja Chica	-	-	-
Saldo Cuenta Operativa del Proyecto	2.078.530,76	-2.075.286,94	3.243,82
Saldo Cuenta Designada del Proyecto	10.303.313,79	-10.300.893,42	2.420,37
Saldo Cuenta Exportadora	-	10.838.281,28	10.838.281,28
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 22	8.859.777,84	-8.765.088,70	94.689,14
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 11	100,98	-79,78	21,20
Total de los Saldos de las Cuentas Bancarias	21.241.723,37	-10.303.067,56	10.938.655,81
DNPOIC - BCRA- Deposito en Tránsito	-	12.658.850,45	12.658.850,45
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - AYSA (Ver Nota N° 28)	1.215.447,06	-1.065.649,43	149.797,63
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - UCGP (Ver Nota N° 28)	680.990,63	318.755,94	999.746,57
Efectivo al final del periodo	23.138.161,06	1.608.889,40	24.747.050,46

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCGP
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

**Estado de Fuentes y Usos de Fondos
(o Flujo de Efectivo del Proyecto)**

Período de Revisión: Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023
(Cifras en \$)

Origen	Acumulado al Inicio del Ejercicio \$	Movimiento del periodo	Acumulado al Cierre del Ejercicio \$
	1/1/2023		31/12/2023
Préstamo BIRF	15.489.161.801,48	33.406.439.946,26	48.895.601.747,74
Total Préstamo del BIRF	15.489.161.801,48	33.406.439.946,26	48.895.601.747,74
Aportes del Gobierno Central	-	150.000,00	150.000,00
Otros Aportes -AySA-	40.000,00	295.793.325,75	295.833.325,75
Total Fondos Locales	40.000,00	295.943.325,75	295.983.325,75
Más:			
Mantenimiento de Valor	-	5.491.423.242,76	5.491.423.242,76
Total de Fondos Recibidos	15.489.201.801,48	39.193.806.514,77	54.683.008.316,25
Usos de Fondos:			
Préstamo BIRF			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	12.729.412.606,75	20.330.621.082,59	33.060.033.689,34
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	-	19.089.418,36	19.089.418,36
(2) Gastos para la parte 2 del Proyecto	-	2.284.491.225,29	2.284.491.225,29
(2) Gastos para la parte 3 del Proyecto	-	98.190.580,82	98.190.580,82
(2) Gastos para la Parte 4 del Proyecto	-	97.049.780,96	97.049.780,96
Comisión Inicial	68.972.875,00	-	68.972.875,00
Aportes Locales			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	-	-	-
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	-	-	-
(1) Gastos bancarios Cta FF22 AYSA (no elegibles)	20.000,00	295.793.325,75	295.813.325,75
(2) Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (f) del Proyecto	-	-	-
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	-	-	-
Gastos para la parte 4 del Proyecto (Gs Bcríos FF22 no elegibles)	-	150.000,00	150.000,00
Total Inversiones	12.798.405.481,75	23.125.385.413,77	35.923.790.895,52
Menos Retenciones pendientes de pago	1.119.801.217,61	-967.591.122,57	152.210.095,04
Menos Sellados pendientes de pago	87.132.733,73	40.669.746,24	127.802.479,97
Total de Fondos Aplicados	11.591.471.530,41	24.052.306.790,10	35.643.778.320,51
Más:			
Diferencia de Cambio al cierre	-145.567.027,90	-283.178.424,49	-428.745.452,39
Gastos Bancarios GOA AySA	1.496,08	946,08	2.442,16
Intereses por mora proveedores	-	-	-
Total Gastos Realizados	11.445.905.998,59	23.769.129.311,69	35.215.035.310,28
Detalle:			
Saldos al Cierre			
Efectivo al Inicio del Periodo	15.489.201.801,48	39.193.806.514,77	54.683.008.316,25
Efectivo al Final del Periodo	4.043.295.802,89	15.424.677.203,08	19.467.973.005,97
Saldo Cuenta Operativa del Proyecto	380.890.762,62	-378.204.069,57	2.686.693,05
Saldo Cuenta Designada del Proyecto	1.805.655.741,70	-1.803.747.885,05	1.907.856,65
Saldo Cuenta Exportadora	-	8.976.806.473,40	8.976.806.473,40
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 22	1.623.554.289,10	-1.545.128.011,14	78.426.277,96
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 11	18.503,92	-946,08	17.557,84
Total de los Saldos de las Cuentas Bancarias	3.810.119.297,34	5.249.725.561,56	9.059.844.858,90
Depositos en Tránsito	-	10.196.071.094,96	10.196.071.094,96
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - AYSA (Ver Nota N° 28)	148.921.515,56	-99.915.484,12	49.006.031,44
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - UCGP (Ver Nota N° 28)	84.254.989,99	78.796.030,68	163.051.020,67
Total de saldos en efectivo al Cierre	4.043.295.802,89	15.424.677.203,08	19.467.973.005,97

CDRA. ESTELA MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FUCHERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Rincón del
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO-BIRF 9252-AR FA II de 7706-AR

CIFRAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Número / Ref. Transacción (Ver Nota N° 14)	WB / TN (Ver Nota N° 14)	Fecha de Solicitud (firma)	Fecha de aprobación = Fecha valor	Dependencia	Concepto	Categorías de Desembolsos / Inversión			Total Rendido /Aprobado	
						1 Obras Parte I del Proyecto	2 Bienes, servicios de consultoría y servicios dispositivos de consultoría, capacitación y costos operativos de la parte 4 (e)	3 Front End Fee (FEF)		DA-D
11	12	31-ene-23	6-feb-23	FISIA	C55-27-69-23-40-21	-	-	-	9.930.917,15	
12	13	28-feb-23	3-mar-23	FISIA	C56-28-70-24-41-22	-	-	-	6.530.692,51	
13	15	9-mar-23	10-mar-23	WE BUILD	C89	148.602,96	-	-	148.602,96	
14	14	9-mar-23	15-mar-23	WE BUILD	C89	912.895,41	-	-	912.895,41	
15	16	9-mar-23	15-mar-23	GEODATA L1	C73	14.250,66	-	-	14.250,66	
18	18	17-mar-23	22-mar-23	WE BUILD	C90	36.563,39	-	-	36.563,39	
19	17	17-mar-23	24-mar-23	WE BUILD	C90	279.001,83	-	-	279.001,83	
20	19	13-abr-23	20-abr-23	FISIA	C57-29-71-25-42-23	-	-	-	5.323.745,25	
21	20	20-abr-23	26-abr-23	WE BUILD	C91	67.049,43	-	-	67.049,43	
16	23	14-mar-23	27-abr-23	WE BUILD	C89	994.705,55	-	-	994.705,55	
22	21	20-abr-23	2-may-23	WE BUILD	C91	519.703,68	-	-	519.703,68	
23	22	21-abr-23	2-may-23	GEODATA L3	C89	7.488,82	-	-	7.488,82	
17	24	14-mar-23	5-may-23	WE BUILD	C89	8.434.513,69	-	-	8.434.513,69	
24	26	5-may-23	12-may-23	FISIA	C58-30-72-26-43-24	-	-	-	11.071.156,91	
25	25	8-may-23	12-may-23	GEODATA L1	C74	14.604,57	-	-	14.604,57	
27	28	18-may-23	7-jun-23	WE BUILD	C92	94.372,00	-	-	94.372,00	
28	27	18-may-23	12-jun-23	WE BUILD	C92	709.024,17	-	-	709.024,17	
31	31	8-jun-23	12-jun-23	WE BUILD	C93	97.713,37	-	-	97.713,37	
30	32	8-jun-23	14-jun-23	FISIA	C59-31-73-27-44-25	-	-	-	7.417.069,55	
29	29	8-jun-23	15-jun-23	GEODATA L1	C75	13.304,70	-	-	13.304,70	
30	30	8-jun-23	15-jun-23	WE BUILD	C93	738.949,21	-	-	738.949,21	
33	34	6-jul-23	13-jul-23	GEODATA L1	C76	7.324,26	-	-	7.324,26	
34	33	6-jul-23	13-jul-23	GEODATA L3	C90 a C92	22.407,45	-	-	22.407,45	
35	35	20-jul-23	25-jul-23	FISIA ACCIONA	C60-32-74-28-45-26	7.124.837,84	-	-	7.124.837,84	
36	36	24-ago-23	30-ago-23	FISIA ACCIONA	C61-33-75-29-46-27	-	-	-	13.527.384,47	
37	37	14-sep-23	27-sep-23	ITALPROGETTI	C36	253.350,86	-	-	253.350,86	
38	38	14-sep-23	28-sep-23	ITALPROGETTI	C36	63.837,09	-	-	63.837,09	
39	40	26-sep-23	2-oct-23	WE BUILD	C94	67.426,12	-	-	67.426,12	
40	41	26-sep-23	4-oct-23	WE BUILD	C94	488.902,35	-	-	488.902,35	
42	39	28-sep-23	3-oct-23	FISIA ACCIONA	C63-35-77-31-48-29	4.357.958,85	-	-	4.357.958,85	
43	43	12-oct-23	23-oct-23	ENVIRONMENTAL DYNAMICS	C26	156.942,83	-	-	156.942,83	
44	42	27-sep-23	25-oct-23	SEFT S.R.L.	C26	40.380,61	-	-	40.380,61	
45	44	9-nov-23	14-nov-23	FISIA ACCIONA	C64-36-78-32-49-30	7.751.905,89	-	-	7.751.905,89	
46	45	30-nov-23	6-dic-23	FISIA ACCIONA	C65-37-79-33-50-31	6.301.902,48	-	-	6.301.902,48	
47	46	12-dic-23	18-dic-23	FISIA ACCIONA	C66-38-80-34-51-32	6.356.947,97	-	-	6.356.947,97	
Total Rendiciones 2023						59.604.252,51	-	-	40.273.581,37	99.877.833,88

CDR. ESTEBAN MARCOLOGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MATANZA RIACHUELO
Coordinador General UCOFI
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

Administración Central - Proyecto BIRF 9252-AR FA II de 7706-AR
(cifras en US\$)

Composición de SOE's

31 de Diciembre de 2023

	DA-D 2023	DA-A 2023 (sin sol)	PD 2023	PEF	TOTAL 2023
ENERO	-	-	-	-	-
FEBRERO	9.930.917,15	-	-	-	9.930.917,15
MARZO	6.530.692,51	-	1.391.314,25	-	7.922.006,76
ABRIL	5.323.745,25	-	1.061.754,98	-	6.385.500,23
MAYO	11.071.156,91	-	8.976.310,76	-	20.047.467,67
JUNIO	7.417.069,55	-	1.653.363,45	-	9.070.433,00
JULIO	7.124.837,84	-	29.731,71	-	7.154.569,55
AGOSTO	13.527.384,47	-	-	-	13.527.384,47
SEPTIEMBRE	-	-	317.187,95	-	317.187,95
OCTUBRE	4.357.958,85	-	753.651,91	-	5.111.610,76
NOVIEMBRE	7.751.905,89	-	-	-	7.751.905,89
DICIEMBRE	12.658.850,45	-	-	-	12.658.850,45
	85.694.518,87	-	14.183.315,01	-	99.877.833,88

31 de Diciembre

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Jdor. CARLOS AFRONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252 -AR

Periodo de Revision:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Conciliacion de la Cuenta Designada

Pagina: 1 de 1

Número del Préstamo: **IBRD 9252-AR**
 Nombre del Banco: **BCO DE LA NACIÓN ARG SUC PZA DE MAYO**
 Número de la Cuenta: **7061880** (Ver Nota N° 30)
 Moneda: **DOLARES ESTAOUNIDENSES**

1-	Deposito Inicial mas incrementos	U\$\$	40.000.000,00
2-	Menos monto total recuperado por el administrador (BIRF)	U\$\$	-
3-	SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA POR RECUPERAR	U\$\$	40.000.000,00
4-	Saldo al cierre de acuerdo al estado bancario	31/12/2023	U\$\$ 2.420,37
5-a	Saldo de la Cuenta Especial para Exportadores en USD		10.838.281,28
5-b	Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoria 3	U\$\$	-40.553,22
5-c	Saldo de la Cuenta Operativa Subejecutor - Cat. 1 - AYSA en USD	U\$\$	-870.786,34
6-	Monto de la Solicitud N°	U\$\$	-
7-a	Montos pendientes de Reembolso por el BIRF Solicitud N°	U\$\$	-
7-b	Montos pendientes de Depósito a la Cta Designada Solicitud N°	U\$\$	12.658.850,45
8-a	Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF Categoria 2 (UCGP)	U\$\$	1.087.339,01
8-b	Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF Categoria 1 -Aysa-	U\$\$	15.122.581,89
8-c	Aportes Propios Aysa (ver nota N° 25)	U\$\$	-
Menos:			
9-	Montos acreditados despues de la fecha del estado adjunto	U\$\$	-
10-	Retenciones impositivas FF22	U\$\$	422.182,93
11	Sellados	U\$\$	617.924,30
12	Total: (4+5+6+7+8-9-10)	U\$\$	37.758.026,20
			37.758.026,20

ANTICIPO TOTAL JUSTIFICADO

Discrepancias entre 3 y 12

-2.241.973,80

Ver Nota N° 27	Fondos propios Aysa en Cta Cte - aportes 2022	851.403,81
Ver Nota N° 28	Fondos propios UCGP -Aportes Tesoro Nacional 2023 para cubrir gastos bancarios	422,54
	Gastos Bcrios No elegibles reembolsados por GOA- Aysa	-1.942.847,50
	Gastos Bcrios No elegibles reembolsados por GOA- UCGP	-1.408,45
	Gastos Bcrios No elegibles pendientes de reembolsar por GOA- Aysa	-149.797,63
Ver Nota N° 31	Gastos Bcrios No elegibles pendientes de reembolsar por GOA -UCGP	-999.746,57
	Total de discrepancias	-2.241.973,80

(*) Estas cuentas bancarias se exponen a la tasa de su pesificación, conforme las normas del BIRF, no considerando las diferencias de cambio acumuladas a fecha de cierre.

FECHA: 31/12/23
LUCAS MARTÍN CICLERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Rincón del
 BIRF 7706-AR, 9006-AR y 9252-AR
CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9006-AR

FIRMA: 
Jdr. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOP
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 25

SUC:599

364-BIRF 9252-2DO FA BIRF 7706-U
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 01/01/2024

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA MONETARIA A LA VISTA

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0007061880	PLAZA DE MAYO	0110599541000070618809			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				2.437,41
29/12/23	COMIS. MANTENIMIENTO CTA.	0	17,00		2.420,41
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413/DEB	0	0,04		2.420,37
01/01/24	INTERESES CAPITALIZADOS	0		0,00	2.420,37
	SALDO FINAL				2.420,37
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	0,04
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	0,04
TOTAL	INTERESES ACREDITADOS DESDE EL 01/12/2023 HASTA EL 01/01/2024			\$	0,00
TNA:	0,00% - TEM: 0,00% DESDE EL 01/12/2023 HASTA EL 01/01/2024				

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESADO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CUENTA CORRIENTE ESPECIAL PARA PERSONA JURIDICA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

000523447

PAGINA: 1
FIN DE RESUMEN

CORA ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCCAS MARTÍN TOUPELAS
Coordinador General UCOF
Proyecto Matanza Río de la Plata
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 11

SUC:599

364-BIRF 9252- 2DO FA BIRF 7706 -EXPORT-COM A 7667/23 BCRA
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 01/01/2024

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA MONETARIA A LA VISTA

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0007261471	PLAZA DE MAYO	0110599540000072614712			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				4.253.784.724,83
01/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.105.219,00	4.259.889.943,83
01/12/23	DEBITO POR GTOS. VARIOS	0	197.000.000,00		4.062.889.943,83
04/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		5.634.683,92	4.068.524.627,75
05/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		16.904.052,59	4.085.428.680,34
06/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		5.634.684,52	4.091.063.364,86
06/12/23	DEBITO POR GTOS. VARIOS	0	33.000.000,00		4.058.063.364,86
07/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		5.868.694,14	4.063.932.059,00
11/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		9.594.476,24	4.073.526.535,24
12/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		17.792.764,70	4.091.319.299,94
13/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		5.589.233,12	4.096.908.533,06
13/12/23	DEBITO POR GTOS. VARIOS	0	25.000.000,00		4.071.908.533,06
14/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		371.915.791,60	4.443.824.324,66
14/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		4.816.017.873,35	9.259.842.198,01
14/12/23	CONTRAS.AJU RETRIB	0	371.915.791,60		8.887.926.406,41
15/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.636,05	8.894.037.042,46
18/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.639,26	8.900.147.681,72
19/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		17.220.886,85	8.917.368.568,57
20/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.635,73	8.923.479.204,30
21/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.637,94	8.929.589.842,24
22/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		5.555.124,63	8.935.144.966,87
26/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.638,42	8.941.255.605,29
27/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		23.423.747,08	8.964.679.352,37
28/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.018.419,55	8.970.697.771,92
29/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.633,00	8.976.808.404,92
29/12/23	COMIS. MANTENIMIENTO CTA.	0	1.920,00		8.976.806.484,92
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413/DEB	0	11,52		8.976.806.473,40
	SALDO FINAL				8.976.806.473,40
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	11,52
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	11,52

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

000868772

PAGINA: 1
SIGUIENTE ---->

COOR. ESTELA A. WARECLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDOR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOPFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTIN DIONERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 12

SUC:599

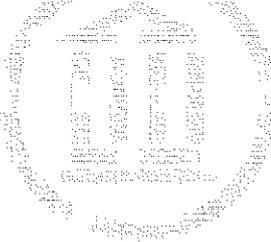
364-BIRF 9252- 2DO FA BIRF 7706 -EXPORT-COM A 7667/23 BCRA
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL

2

CUENTA MONETARIA A LA VISTA

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0007261471	PLAZA DE MAYO	0110599540000072614712			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.



ES COPIA FIEL



000568773

PAGINA: 2
--- FIN DE RESUMEN

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Jdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCOF
Proyecto Matarza Rio Chasicu
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 67

SUC:599

364-BIRF 9252-2DO FA BIRF 7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 29/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA 0005888978 SUCURSAL PLAZA DE MAYO CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) 011059952000058889781

Table with columns: FECHA, MOVIMIENTOS, COMPROB., DEBITOS, CREDITOS, SALDO. It lists various transactions from 01/12/23 to 06/12/23, including transfers, payments, and interest.

ES COPIA FIEL

00032626

PAGINA: 1 SIGUIENTE -->

CDRA. ESTELA B. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF.
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Motaza Rincón
BIRF 1706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 68

SUC:599

364-BIRF 9252-2DO FA BIRF 7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005888978	PLAZA DE MAYO	0110599520000058889781			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	TRANSPORTE				67.253.866,03
06/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23120607	32,00		67.253.834,03
06/12/23	IVA COMISION GT	23120607	5,72		67.253.827,31
06/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23120611	32,00		67.253.795,31
06/12/23	IVA COMISION GT	23120611	5,72		67.253.788,59
06/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23120612	32,00		67.253.756,59
06/12/23	IVA COMISION GT	23120612	5,72		67.253.749,87
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120606	44.259,72		67.209.490,15
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120608	235.000,00		66.974.490,15
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120609	80.768,59		66.893.724,56
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120610	7.821,70		66.885.902,86
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120601	237.500,00		66.648.402,86
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120602	245.101,06		66.403.301,80
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120603	225.000,00		66.178.301,80
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120604	164.363,20		66.013.938,60
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120605	47.795,55		65.966.143,05
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120607	227.500,00		65.738.643,05
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120611	7.243,06		65.731.399,99
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120612	24.897,40		65.706.502,59
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120606	0,08		65.706.502,51
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120606	0,02		65.706.502,49
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120608	0,08		65.706.502,41
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120608	0,02		65.706.502,39
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120609	0,08		65.706.502,31
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120609	0,02		65.706.502,29
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120610	0,08		65.706.502,21
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120610	0,02		65.706.502,19
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120601	0,08		65.706.502,11
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120601	0,02		65.706.502,09
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120602	0,08		65.706.502,01
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120602	0,02		65.706.501,99
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120603	0,08		65.706.501,91
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120603	0,02		65.706.501,89
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120604	0,08		65.706.501,81
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120604	0,02		65.706.501,79
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120605	0,08		65.706.501,71
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120605	0,02		65.706.501,69
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120607	0,08		65.706.501,61
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120607	0,02		65.706.501,59
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120611	0,08		65.706.501,51
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120611	0,02		65.706.501,49
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120612	0,08		65.706.501,41
06/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23120612	0,02		65.706.501,39
11/12/23	EMIS TRANSFERENCIA/GIRO	23121101	12.948.445,93		52.758.055,46
11/12/23	EMIS TRANSFERENCIA/GIRO	23121102	10.530.128,30		42.227.927,16
11/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23121101	32,00		42.227.895,16
11/12/23	IVA COMISION GT	23121101	5,72		42.227.888,44
11/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23121102	32,00		42.227.856,44
11/12/23	IVA COMISION GT	23121102	5,72		42.227.849,72
11/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121101	32.371,11		42.195.478,61
11/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121102	26.325,32		42.169.153,29
11/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121101	0,08		42.169.153,21
11/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121101	0,02		42.169.153,19
	TRANSPORTE				42.169.153,19

ES COPIA FIEL

04032627

PAGINA: 2
SIGUIENTE --->

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CHOF. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN ESCOBAR
Coordinador General UCGP
Proyecto Matacaza Rincón
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 69

364-BIRF 9252-2DO FA BIRF 7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

SUC: 599

2

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005888978	PLAZA DE MAYO	0110599520000058889781			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	TRANSPORTE				42.169.153,19
11/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121102	0,08		42.169.153,11
11/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121102	0,02		42.169.153,09
12/12/23	PAGO VEP AFIP	2423	148.712,31		42.020.440,78
12/12/23	PAGO VEP AFIP	2424	3.824.343,23		38.196.097,55
12/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2423	371,78		38.195.725,77
12/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2424	9.560,86		38.186.164,91
13/12/23	OTROS CONCEPTOS-VS	7261471		25.000.000,00	63.186.164,91
15/12/23	EMIS TRANSFERENCIA/GIRO	23121501	1.217.795,08		61.968.369,83
15/12/23	EMIS TRANSFERENCIA/GIRO	23121502	21.541.125,98		40.427.243,85
15/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23121501	32,00		40.427.211,85
15/12/23	IVA COMISION GT	23121501	6,72		40.427.205,13
15/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23121502	32,00		40.427.173,13
15/12/23	IVA COMISION GT	23121502	6,72		40.427.166,41
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121501	3.044,49		40.424.121,92
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121502	53.852,81		40.370.269,11
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121501	0,08		40.370.269,03
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121501	0,02		40.370.269,01
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121502	0,08		40.370.268,93
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23121502	0,02		40.370.268,91
18/12/23	PAGO VEP AFIP	2446	7.260.113,08		33.110.155,83
18/12/23	PAGO VEP AFIP	2447	5.870.299,43		27.239.856,40
18/12/23	PAGO VEP AFIP	2448	11.034.674,69		16.205.181,71
18/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2446	18.150,28		16.187.031,43
18/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2447	14.675,75		16.172.355,68
18/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2448	27.586,69		16.144.768,99
22/12/23	EMIS TRANSFERENCIA/GIRO	23122201	13.622.676,80		2.522.092,19
22/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	23122201	34.056,69		2.488.035,50
29/12/23	COMIS. COMPENSACION ATEN C	2460	65,00		2.487.970,50
29/12/23	I.V.A. BASE	2461	13,65		2.487.956,85
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2460	0,16		2.487.956,69
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2461	0,03		2.487.956,66
	SALDO FINAL				2.487.956,66
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	1.767.244,85
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	1.767.244,85

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS

00032628

PAGINA: 3
SIGUIENTE ---->

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTIN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Rio Negro
BIRF 7706-AR, 5003-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 70

SUC: 599

364-BIRF 9252-2DO FA BIRF 7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005888978	PLAZA DE MAYO	011059952000058889781			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO

OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799).
POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCON-
TRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

ES COPIA FIEL



CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFRONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCOFP
Proyecto Matanza Rincón
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Lo bueno
del agua
llega.

CONCILIACION BANCARIA
BANCO: NACION
Cta. Contable

50660-04
11301137

	DEBITOS	CREDITOS
SALDO SEGUN LIBROS AL 31/12/23	17.667,84	
MAS		
Cheques no debitados en este extracto		
Otros créditos contables no debitados		
Créditos banc. no contabilizados en nuestros libros		
MENOS:		
Depósitos no acreditados en el extracto		
Otros débitos contables no acreditados		
Débitos no contabilizados en nuestros libros		
SALDO SEGUN BANCO AL 31/12/23	17.667,84	0,00

Confeccionó	Revisó
MB	AS

Lc. María Laura Errea
Servicio Administración y Finanzas
Dir. de Financ. con Org. Inter. de Crédito

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Estación Rincón de los
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 26

BIRF F11 TRAMO III
RUCUMAN 000752 20
1049 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL
2

SUC:599

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 29/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 006

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA		SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)		
0005868964		PLAZA DE MAYO	0110599520000058689640		
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				17.636,68
29/12/23	COMIS.COMPENSACION ATEN C	843	65,00		17.571,68
29/12/23	I.V.A. BASE	844	13,65		17.558,03
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	843	0,16		17.557,87
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	844	0,03		17.557,84
	SALDO FINAL				17.557,84
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	0,19
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	0,19

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

00032611

PAGINA: 1
--- FIN DE RESUMEN

COA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COO. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF.
PRESTAMO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTIN FICHENAS
Coordinador General UCOF
Proyecto Matanza Nivelado
BIRF 7706-AR; 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



Lo bueno
del agua
llega.

CONCILIACION BANCARIA
BANCO: NACION
Cta. Contable

58890-49
11301138

	DEBITOS	CREDITOR
SALDO SEGUN LIBROS AL 31/12/23	78.426.277,97	
MAS		
Chaquos no debitados en este extracto		
Otros créditos contables no debitados		
Créditos banc. no contabilizados en nuestros libros		
MENOS:		
Depósitos no acreditados en el extracto		
Otros débitos contables no acreditados		
Débitos no contabilizados en nuestros libros		
SALDO SEGUN BANCO AL 31/12/23	78.426.277,97	0,00

Confeccionó	Revisó
MB	AS

aysa Lic. María Laura Errea
Gerente Administración y Finanzas
Dir. de Finanzas con Dep. Jefe de Crédito

COR. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN PACHECO
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza BIRF 7706-AR/9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 86

SUC:599

BIRF F22 TRAMO III
TUCUMAN 000752 20
1049 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 29/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 008

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005869046	PLAZA DE MAYO	0110599520000058690460			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				1.021.480.278,69
15/12/23	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	321		21.541.125,98	1.043.021.404,67
15/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/CRED	321	129.246,76		1.042.892.157,91
16/12/23	DEB. TRAN. INTERB-LINK	2584	500.000.000,00		542.892.157,91
16/12/23	DEB. TRAN. INTERB-LINK	2585	458.712.174,17		84.179.983,74
16/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2584	3.000.000,00		81.179.983,74
16/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2585	2.752.273,05		78.427.710,69
19/12/23	COMIS. TRANSF. NR24	2588	556,00		78.427.154,69
19/12/23	COMIS. TRANSF. NR24	2589	556,00		78.426.598,69
19/12/23	I.V.A. BASE	2590	233,52		78.426.365,17
19/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2588	3,34		78.426.361,83
19/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2589	3,34		78.426.358,49
19/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2590	1,40		78.426.357,09
29/12/23	COMIS. COMPENSACION ATEN C	2600	65,00		78.426.292,09
29/12/23	I.V.A. BASE	2601	13,65		78.426.278,44
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2600	0,39		78.426.278,05
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	2601	0,08		78.426.277,97
	SALDO FINAL				78.426.277,97
TOTAL	GRAV. LEY 25413 CREDITOS MES DE DICIEMBRE			\$	129.246,76
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	5.752.281,60
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	5.881.528,36

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRN.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcrn.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS. EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI 2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCON-

00032612

PAGINA: 1
SIGUIENTE --->

COR. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN TOLENTINAS
Coordinador General UCOFI
Proyecto Mataraza Rincón
BIRF 7706-AR, 5006-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 97

SUC: 599

BIRF F22 TRAMO III
TUCUMAN 000752 20
1049 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL
2

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005869046	PLAZA DE MAYO	0110599520000058690460			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO

TRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

ES COPIA FIEL



CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

001 CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN DOMÍNGUEZ
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza BIRF 7706-AR, 5006-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 88



BIRF F22 TRAMO III
TUCUMAN
1049 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

000752 20

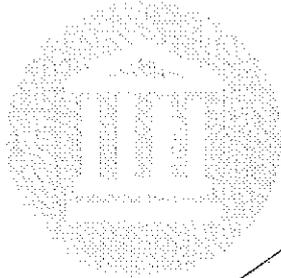
SUC:599

2

DEPOSITOS DE TERCEROS Y TRANSFERENCIAS

COMPROBANTE	ENTIDAD	ORDENANTE	CUIL/CUIT	REFERENCIA	TIPO
000000321	011	364 BIRF 9252 2D	30716363585	000AYSAL0000000	MIN PAGO PROVEEDORES

ES COPIA FIEL



CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Dr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN DÍAZ
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza BIRF 7706-AR, 5008-AR y 9252-AR



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

1. **Base de preparación de los estados:** (i) Las registraciones que han servido de base para la preparación de los Informes Financieros se efectuaron utilizando el sistema de gestión UEPEX, y los mismos han sido preparados de acuerdo a las Normas Contables vigentes, referidas a préstamos internacionales. (ii) Para contabilizar los movimientos de fondos se ha utilizado el método de lo **Percibido**, excepto en el caso de las retenciones impositivas.

2. **Criterios de exposición.** Para la preparación de los Estados se dio cumplimiento a las "Directrices para los prestatarios relativas a los informes de seguimiento financiero de Proyectos financiados con recursos del Banco Mundial", edición noviembre 2002.

(a) Estado de fuentes y usos de fondos: Los orígenes de Préstamo BIRF se exponen en una sola línea sumando Anticipos a la cuenta designada y Pagos directos. Se presenta como anexo el detalle de cada uno.

3. **Criterios de valuación:** (i) Los estados han sido preparados en forma bimonetaria. Las transacciones se registran en moneda local y en dólares estadounidenses, presentándose los estados financieros en ambas monedas, excepto el detalle del estado de desembolsos y el estado de la cuenta designada los cuales, conforme a las normas del Banco Mundial, deben ser expresados en dólares solamente. La composición Flujo de Efectivo del Proyecto al cierre se presenta solo en pesos argentinos. (ii) Atento a que el sistema de valuación de inversiones es al tipo de cambio de la pesificación (ver punto 6.), no pueden generarse diferencias de cambio en dólares, con fondos del banco. Solo se realizan diferencias de cambio al cierre de ejercicio de las cuentas bancarias, para exponer el estado de las mismas a esa fecha; esta exposición no debe afectar el estado de la cuenta designada al cierre.

4. **Contenido de los Informes Financieros:** Los estados financieros incluyen las inversiones realizadas con fondos del financiamiento externo y del Gobierno Nacional, por principales categorías de gastos, un estado de origen y aplicación de fondos, un del estado de las principales contrataciones, y una memoria descriptiva de lo actuado durante el ejercicio.

5. **Estado de Inversiones en pesos:** No se incluye ni presupuesto ni saldo disponible en el Estado de Inversiones en pesos dado que el saldo disponible no corresponde a la disponibilidad real de fondos al cierre como consecuencia de la distorsión que se produce al comparar un presupuesto valuado a Tipo de cambio de cierre con las inversiones.

El único presupuesto documentado en la matriz de proyecto es el que se expone en el Estado de Inversiones en dólares y a partir de éste el saldo disponible que se expone en dicho Estado.

6. **Tipo de cambio utilizado para las registraciones:** Los pagos efectuados en moneda local (pesos) se convierten a dólares, a la tasa de cambio del Banco Nación Argentina, tipo comprador,

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta designada en dólares, a la cuenta operativa en pesos (pesificación) hasta agotar esa remesa, de conformidad con las normas del BIRF.

Con motivo de la implementación de Com A 7667/23 y Com.A 7732/23 se produce un cambio en el criterio de valuación. Los pagos efectuados en moneda local (pesos) se convierten a dólares, a la tasa de cambio de Com A 3500 (Mayorista) correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta exportadora a la cuenta operativa en pesos (pesificación) hasta agotar esa remesa, de conformidad con las normas del BIRF.

Dicho cambio de registro opera en el presente ejercicio a partir del 27 de julio de 2023 al materializarse la primer transferencia de la cuenta exportadora a la cuenta operativa.

7. Tipo de cambio utilizado para los pagos con aporte local: A los fines de la presentación homogénea de los Estados Financieros, los pagos efectuados con aporte del Gobierno Nacional, en moneda local, se convierten a dólares al tipo de cambio utilizado de la pesificación señalada en el punto anterior.

8. Tipo de cambio utilizado para la contabilización en pesos de los ingresos a la cuenta designada: Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio comprador, cotizador divisas del BNA, del día de acreditación en cuenta. Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de esas cuentas bancarias, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.

9. Tipo de cambio utilizado para la contabilización de los ingresos a la cuenta especial para exportadores: Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del BCRA del día anterior al de acreditación en cuenta así como las transferencias efectuadas desde dicha cuenta especial a la cuenta operativa del proyecto. La retribución diaria generada por la variación del tipo de cambio se registrará en la cuenta de resultado "Mantenimiento de Valor".

Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de dicha cuenta bancaria, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.

10. Tipo de cambio utilizado para la contabilización en pesos de los ingresos a la cuenta de aporte local de AySA: Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio comprador, cotizador billete del BNA, del día de acreditación en cuenta. Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de esas cuentas bancarias, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Jefe CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FLORES
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

11. **Intereses:** Los intereses sobre el préstamo no son incluidos en la contabilidad del proyecto, ya que no son gastos elegibles para financiamiento con fondos del mismo, en virtud de que el organismo ejecutor, no es el prestatario del crédito.

12. **Comisión Inicial:** Lo expresado en el punto anterior no aplica para la Comisión Inicial (Front end fee) que forma parte del monto total del préstamo, y ya ha sido contabilizado al inicio de la ejecución del mismo.

13. **Amortización de activos:** El valor de los activos operacionales o fijos, adquiridos con fondos del proyecto, se contabilizan por su costo de adquisición en la fecha de compra, y se registran como inversión. En la contabilidad no se registra depreciación de dichos activos.

14. **Ajuste por Inflación:** En virtud de que los Estados Financieros tienen como objetivo presentar los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no corresponde presentar la información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación.

15. **Tipo de cambio al cierre:** Los saldos de las cuentas operativas en pesos, a fecha de cierre del ejercicio se calculan tomando el tipo de cambio vendedor del BNA vigente a fecha de cierre. Esto genera diferencias de cambio, en dólares, las cuales, no deben considerarse al momento de la preparación del Estado de la cuenta designada, dado que, conforme a las normas del banco "... *el uso de los fondos de la cuenta designada (y de las otras cuentas bancarias) se deberá expresar al tipo de cambio vigente en las fechas de transacción*" ... (pesificación). Continuando con este criterio, si bien los pasivos (en este proyecto, solo retenciones impositivas) también son rubros monetarios, no se exponen en dólares al tipo de cambio al cierre, a fin de no entorpecer la presentación del estado de la cuenta designada en dólares.

La tasa de cambio al cierre, tipo comprador billete del Banco de la Nación Argentina, es de un dólar igual \$ 788,25 y tipo vendedor \$ 828,25.

16. **Solicitudes de Desembolsos:** (a) El Estado de Solicitudes de desembolso comprende desde la solicitud N°11 (WB 12) hasta la solicitud N°47 (WB 46). Las mismas se exponen en la planilla "Estado de Solicitudes de Desembolsos", por orden numérico. Las planillas (SOES) utilizadas para realizar las justificaciones de fondos presentadas al Banco, se realizan en forma manual, dado que el WB requiere mayor detalle de la composición de los pagos y el reporte que brinda el sistema UEPEX no cumple con dichos requerimientos, en especial las rendiciones que corresponden a los pagos del Componente 1. No obstante, lo expuesto, todo el procedimiento de solicitud de desembolso se realiza a través del sistema UEPEX el cual genera el número de desembolso que se presenta. Antes de presentar las rendiciones al WB, se verifica que las mismas coincidan con las rendiciones generadas por sistema. Existen varios mecanismos de control interno para la verificación de los desembolsos previa a su presentación al banco. La solicitud N° 26 y 41 ha sido anulada.

CORA. ESTELA B. MARCOLONGO
COORD. DE EMBAZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Codr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN TICUENAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

(b) El Estado de SOE's contiene dos columnas que numeran los desembolsos: uno corresponde al asignado automáticamente por el sistema Client Connection (cuando es aprobado el desembolso) y el otro es el asignado automáticamente por el sistema UEPEX, el cual figura en la referencia del desembolso (ver primera columna del Estado de SOE's

17. Exposición Front end Fee y Designated Account: Se adjunta en planilla anexa la composición de SOE's detallando las reposiciones de fondos a la cuenta designada (DA-A).

18. Pagos Directos: Los pagos efectuados a través del mecanismo de Pagos Directos, en moneda extranjera (euros), fueron registrados a los dólares informados por el Banco Mundial, en su sistema Client Connection, del día de la transacción. El tipo de cambio utilizado corresponde al requerido por Contaduría General de la Nación para este tipo de gasto. El mismo que corresponde al TC el BCRA, Circular A3500 ([https://www.bcr.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Tipos de cambios.asp](https://www.bcr.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Tipos%20de%20cambios.asp)). Las actividades financiadas para estos componentes, son las únicas que efectúan pagos directos en el proyecto.

A partir de los Pagos Directos con fecha 02/10/2023 en adelante hasta el cierre del ejercicio Deuda Pública utiliza tipo de cambio Bloomberg BGN como referencia retomando a partir de enero del 2024 el cotizador BCRA COM 3500.

19. Autoridades designadas para el Proyecto: El Sr. Daniel Larrache como Coordinador General del Proyecto (UCGP); como coordinador de la UEP al Lic. Pablo Rubén Rodríguez; como Coordinador de la UCOFI al Cdor. Carlos Affonso. Las designaciones se realizaron mediante la Resolución N°14/2020 del Ministro de Obras Públicas. Al finalizar dicho ejercicio siguen vigente dicha Resolución a pesar del cambio de gobierno materializado desde el 10 de diciembre de 2023.

20. Dependencia del Proyecto: Por Decreto N°623/2021 el Proyecto se asigna al Ministerio de Obras Públicas como organismo ejecutor. En su art.4 establece: "Designase como organismo ejecutor del "Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo" al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, en cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del Proyecto y quedará facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mencionado proyecto".

Mediante el Decreto 73/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 se produce una reestructuración ministerial a causa del cambio de gobierno creándose el Ministerio de Infraestructura.

21. Subejecutor AySA:

(i) **Cuentas corrientes:** La empresa AySA SA tiene abiertas dos cuentas corrientes en pesos, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Plaza de Mayo, para los movimientos del Proyecto. Una cuenta es para recibir los fondos propios del préstamo, y otra cuenta

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdor. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

bancaria, para recibir los aportes de fondos propios de AySA que correspondan a la contraparte del Estado Nacional, para sufragar los gastos del mismo componente.

- (ii) **Documentación:** Dado que, las adquisiciones y contrataciones de la Categoría de gasto 1 (Componente 1) del Préstamo, son realizadas por dicha empresa, toda la documentación original referente a los procesos de adquisición y pago de bienes y servicios se encuentra archivada en la citada empresa, con domicilio en la calle Tucumán 752, Piso 16.
- (iii) **Cálculo del Pari-passu:** Respecto a las obras y servicios del subejecutor, el cálculo del pari-passu es posible efectuarlo hasta el 100% de financiamiento por parte del organismo internacional, de acuerdo a la última enmienda al convenio de préstamo, *sobre el total de cada certificado de obra*, y no sobre facturas. En tal sentido la composición del porcentaje de financiamiento se compone de la siguiente forma:
- a) Sobre los pagos en moneda extranjera, se giran al exterior, a través del mecanismo de Pago Directo, los importes netos de las facturas, libres de todo impuesto nacional los cuales se abonan en Buenos Aires. Todo este mecanismo es a requerimiento de AySA, mediante nota de "Instrucción de Pago".
 - b) Sobre lo que se abona en Buenos Aires, la UCGP, a solicitud de la UC- AySA, anticipa fondos a la cuenta operativa AySA SA FF 22, realizando la transferencia desde su propia cuenta operativa.

Todo este procedimiento se realiza con la previa recepción del certificado de obra, y de toda la documentación referente a él, la cual es supervisada y visada por la UEP, y autorizada por el Coordinador General y el Coordinador UCOFI, antes de efectuar las transferencias de fondos.

Respecto al aporte local, el subejecutor lo abona, con fondos propios, a través de la cuenta operativa AySA SA FF 11.

Posteriormente la UCGP recibe la rendición de todos los pagos realizados, y con esa documentación prepara la rendición para presentar a la oficina de desembolsos del BIRF.

- (iv) **Órdenes de Pago:** La empresa AySA SA efectúa sus registraciones a través del sistema Oracle Financial (OF). En tal sentido, las órdenes que hacen efectivo los pagos se emiten a través de este sistema. Estos documentos son avalados por los responsables del sector Tesorería y Finanzas de la empresa. En el caso de operaciones pagadas con moneda extranjera, a través de estas órdenes de pago se puede verificar el tipo de cambio utilizado, de acuerdo a las normas impositivas vigentes en el país.

En el momento de la rendición a la UCGP, el subejecutor presenta copias de las facturas y recibos junto con las órdenes de pago firmadas por los responsables del pago de las mismas.

Con esta documentación validada, la UCOFI procede a la registración en el sistema UEPEX. Al efectuarse la carga en el sistema, este emite automáticamente las Autorizaciones de pago. Teniendo en cuenta lo expuesto, si bien se generan las AP, las mismas no respaldan el pago, toda vez que no es la UCOFI quien lo realiza, sino el

CDRA. ESTHER A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FICHTAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
 SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
 CUENCA MATANZA-RIACHUELO
 CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

subejecutor. Las AP que genera UEPEX no son un pago directo al proveedor sino una regularización del fondo rotatorio de AySA.

22. **Diferencia de cambio/ pasivos:** En el presente ejercicio, los pasivos ascienden a pesos 280.012.575,01.- equivalente a USD 1.040.107,23.-

23. **Exposición Presupuesto del proyecto en Pesos** En correlación a Nota N°5, no se expone Presupuesto del proyecto en Pesos.

24. **Estado de Inversión USD – Distribución presupuesto vigente (Matriz del préstamo):** El día 28 de septiembre de 2021 se firmó el Contrato del Segundo Financiamiento Adicional del Proyecto Matanza Riachuelo - BIRF 9252-AR; en el Estado de Inversiones se exponen los montos asignados para cada categoría de gasto según la siguiente MATRIZ:

Category	Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be financed (inclusive of Taxes, except for any taxes levied for financial transactions)
(1) Works under Part 1(a) of the Project (except for Parts 1(a)(v) and 1(a)(vi) of the Project), consultant's services under Part 1(b) of the Project	262,337,500	100%
(2) Goods, consulting services, non-consulting services, Training, and Operating Costs for Part 4(e) of the Project	2,000,000	100%
(3) Front-end Fee	662,500	Amount payable pursuant to Section 2.03 of this Agreement in accordance with Section 2.07 (b) of the General Conditions
(4) Premia for Interest Rate Caps and Interest Collars	0	Amounts payable pursuant to Section 4.05 (e) of the General Conditions
TOTAL AMOUNT	265,000,000	

El FA II prevé financiamiento para las obras que se encuentran en ejecución incluidas en el componente 1 del préstamo BIRF 7706 y préstamo BIRF 9008 y de la obra del Lote 2, incluyendo los gastos para la inspección de dichas obras (consultorías).

CORA ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

JOSÉ CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOFI
 PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN FLORES
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252 -A 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
 SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
 CUENCA MATANZA-RIACHUELO
 CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

Observando la columna de **Categoría de gastos** expuesta en el EI USD se puede corroborar el monto asignado para cada categoría según la matriz y el saldo disponible para cada una de ellas.

25. Estado de Inversión – Exposición Aporte Local:

No se expone Presupuesto Vigente de Aporte Local por no estar definido el monto del mismo.
 Es por ello que tampoco se expone el saldo disponible.

26. Control Interno: Cumplimiento: Los tres préstamos (BIRF 7706, BIRF 9008 y BIRF 9252) se ejecutan bajo la órbita de la misma Unidad Ejecutora (UCGP) y bajo las normas del mismo Manual Operativo. , Dadas las prácticas ordinarias de administración, el Manual Operativo del Proyecto, aprobado en junio de 2010, ha quedado desactualizado en varios aspectos de la gestión técnica y administrativa por lo que se realizó la actualización del mismo; fue presentado al Banco y mereció la No Objeción del mismo el día 18 de octubre de 2021.

Con fecha 10 de julio de 2023 se otorga No Objeción a nueva actualización del Manual Operativo con motivo de la implementación del uso de la Cuenta Especial para Exportadores de acuerdo a lo exigido por Com. BCRA 7667.

27. Aportes propios AySA efectuados en la cuenta operativa del proyecto:

Se detallan los aportes propios efectuados por el Subejecutor en 2022 y 2023 por la suma de pesos 295.813.325,75.- equivalente a USD 851.403,81.- (Ver Nota 30)

30/11/2022	APORTE LOCAL AYSA	\$	20.000,00
21/9/2023	APORTE LOCAL AYSA	\$	295.793.325,75
TOTAL APORTES AYSA 2022-3		\$	295.813.325,75

28. Aportes Tesoro Nacional efectuados en la cuenta operativa del proyecto.

Se detalla el aporte efectuado por Secretaría de Hacienda de la Nación durante 2023 por la suma de pesos 150.000.- equivalentes a USD 422,54.- (Ver Nota 30)

24/11/2023	APORTE SEC.DE HACIENDA	\$	150.000,00	422,54
	TOTAL APORTES TESORO NACIONAL 2023	\$	150.000,00	422,54

Por EX-2023- 113806823- -APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante noviembre del año 2023.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COORD. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOFI
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FLORES
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

29. **Registros:** Los registros efectuados mediante la utilización de formularios extrapresupuestarios no impactan en el módulo gestión y, por lo tanto, no tienen impacto en el Reporte de Pagos (RP) es por ello que existen discrepancias entre los reportes contables (sumas y saldos) y los reportes de Gestión (Estado de inversiones y el RP).

30. **Cuentas Bancarias:** para la administración de los fondos del Segundo Financiamiento Adicional se procedió a la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA DESIGNADA:

Caja de Ahorro USD Nro. 7061880

Denominación: **364-BIRF 9252-2DO.FA BIRF 7706-U**

CUENTA OPERATIVA:

Cuenta Corrientes en pesos Nro.5888978

Denominación: **364-BIRF 9252-2DO.FA BIRF 7706-**

CUENTA ESPECIAL EXPORTADORA:

Caja de Ahorro en pesos Nro. 7261471

Denominación: **364-BIRF 90252-EXPORT-COM.A 7667/23 BCRA**

31. **Gastos bancarios no elegibles:** Mediante Nota del día 9-09-2019 el WB ha comunicado que los gastos bancarios generados en las cuentas bancarias mediante las cuales se administran los fondos del préstamo (Fuente externa) son considerados no elegibles.

Como los gastos no elegibles fueron afrontados con financiamiento externo se realizaron ajustes en la contabilidad para exponer la existencia de gastos pendientes de reintegro en el rubro "Créditos" y como su contabilización se realizó por asientos manuales no tiene impacto en el EI del sistema uepex.

Cuando se efectivicen los reintegros se harán los asientos correspondientes cancelando las cuentas de créditos.

Cabe aclarar que los gastos bancarios no elegibles serán afrontados con recursos de aporte local por lo que son considerados parte de la inversión de GOA.

UCGP: Gastos no elegibles pendientes de reponer al 31-12-2023: \$ 163.051.020,67 equivalente a USD 999.746,57.-que corresponden a gastos generados en el periodo de febrero 2022 a diciembre 2023.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023
SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9252-AR

La gestión por parte de la UCGP en relación a la aplicación en la cuenta operativa de la exención al "Impuesto al Débito y Crédito sobre transacciones bancarias" según Ley N°25413 ya fue resuelta. Aún se encuentra pendiente el reintegro de los cargos aplicados por parte de la entidad bancaria.

La UCGP ha comenzado la gestión de solicitud para reposición de los gastos devengados durante el ejercicio 2022 mediante EX-2023- 113806823- APN-DAFYP#MOP. En 2023 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 24/11/2023 Secretaría de Hacienda efectivizó el reintegro en la cuenta bancaria de fuente 22.

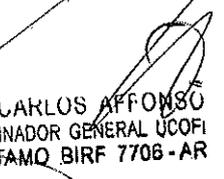
Subejecutor AySA: El subejecutor efectuó aportes propios en la cuenta operativa de FF22 los cuales se tomaron para reponer parcialmente los mismos por un total de \$ 295.813.325,75 equivalente a USD 851.403,81 y contabilizados como inversión de GOA.

Los gastos no elegibles pendientes de reponer al 31-12-2023 ascienden a \$ 49.006.031,44 equivalente a USD 149.797,63.- que corresponden a gastos generados en el período de septiembre a diciembre 2023.

Hechos posteriores al cierre

Los desembolsos en tránsito al 31-12-2023 se acreditan en cuenta especial designada con fecha 14/03/2024.


CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9006-AR


CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR


LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCOF
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9006-AR y 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023

Análisis del Progreso del Proyecto

El día 12 de noviembre de 2019 se firmó el Financiamiento Adicional del proyecto, Préstamo BIRF 9008-AR, que contempla una enmienda al Préstamo BIRF 7706-AR que implica una modificación en la matriz del mismo.

El 28 de Septiembre de 2021 se firmó el Financiamiento Adicional II del proyecto, Préstamo BIRF 9252 AR, que contempla una 2ª enmienda al Préstamo BIRF 7706-AR, que considera, al igual que el financiamiento adicional BIRF 9008- AR una modificación en la matriz del mismo, préstamo que tuvo efectividad en el mes de diciembre del mismo año.

Los tres Préstamos se ejecutan bajo la órbita de la misma Unidad Ejecutora (UCGP) y bajo las normas del mismo Manual Operativo.

El objetivo del financiamiento del Préstamo 9008 -AR es principalmente ampliar la financiación para las obras que se encuentran en ejecución en el componente 1 y que son ejecutadas por el Subejecutor AySA S.A.

El objetivo del financiamiento del Préstamo 9252 – AR es incluir en el financiamiento a la obra de la Planta de Pretratamiento Riachuelo, las que son ejecutadas por el Subejecutor AySA S.A. dentro del Componente 1 del Préstamo.

Considerando que los recursos provenientes del Préstamo 7706-AR y del 9008-AR, en función de la cotización de la divisa norteamericana iban a ser insuficientes para la terminación de las obras en ejecución, como así de las programadas incluidas en los componentes 2 y 3 y teniendo en cuenta las proyecciones de inversiones en el lote 2 aportadas por el sub-ejecutor AYSA que permitían prever fondos sin aplicación, se solicitó al Banco Mundial la inclusión en la Matriz del Préstamo la posibilidad de incluir el pago de obras de los referidos componente 2 y 3 en la misma. Propuesta que tuvo una buena recepción por parte del Banco, suscribiendo para ello la Carta de Modificación de la Matriz el 21 de junio de 2023, carta que requería la contrafirma del Ministro de Economía, contrafirma que se obtuvo el 17 de agosto de 2023.

Modificación que posibilita que agotados los recursos provenientes del Préstamo BIRF 7706-AR para la financiación de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTLI), los pagos de los certificados de obra hasta su finalización fueran pagados con recursos del préstamo BIRF 9252-AR, como así el Puente sobre el Arroyo Sarandí, financiado parcialmente con recursos del Préstamo BIRF 9008-AR.

Además, de concretarse la contratación de la obra Construcciones de Galpones en el Parque Industrial Curtidor de Lanús, estos sean financiados con el presente crédito.

1) Objetivos del Proyecto:

- a) Mejorar los servicios de alcantarillado en la Cuenca del río Matanza – Riachuelo, y otras partes de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento de desechos cloacales.
- b) Respalda la reducción de los vuelcos industriales en el Río Matanza – Riachuelo a través del otorgamiento de Subsidios CRI (Convenios de Reconversión Industrial).

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FICHERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023

Análisis del Progreso del Proyecto

- c) Promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües ambientalmente sustentables, y para dirigir inversiones en desagües urbanos, en la Cuenca del Rio Matanza-Riachuelo y
- d) Fortalecer el marco institucional de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo – ACuMaR - para la limpieza continua y sustentable de la cuenca.

2) Siglas utilizadas:

ACUBA: Asociación de Curtiembres de Buenos Aires

ACuMaR: Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo

ABSA SA: Aguas Bonaerenses S.A.

AySA SA: Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

BIRF o BM: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, o Banco Mundial

CMD: Colector Margen Derecho

CRI: Convenio de Reversión Industrial

DCBC: Desvío Colector Baja Costanera

FA: Financiamiento Adicional

INA: Instituto Nacional del Agua

JGM: Jefatura de Gabinete de Ministros

LPI: Licitación Pública Internacional

LPN: Licitación Pública Nacional

MAD: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

MOP: Ministerio de Obras Públicas

M-R: Matanza – Riachuelo

PGA: Plan de Gestión Ambiental

PIC-Lanús: Parque Industrial Curtidor Lanús

PISA: Plan integral de saneamiento Ambiental

PTELI: Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales

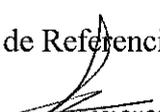
PyME: Pequeña y Mediana Empresa

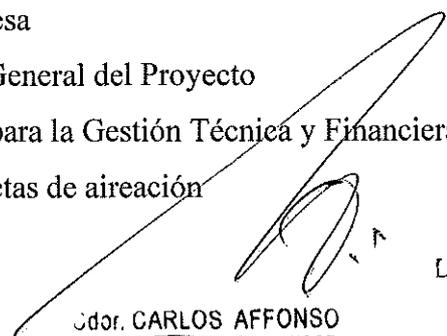
UCGP: Unidad de Coordinación General del Proyecto

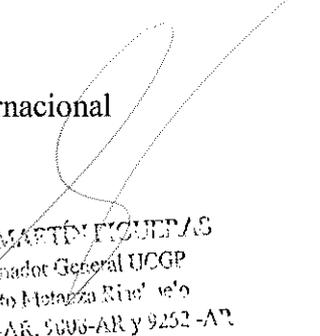
UCOFI: Unidad de coordinación para la Gestión Técnica y Financiera Internacional

SEPA: Sistema de elevación a piletas de aireación

TdR: Términos de Referencia


CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR


Cdor. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR


LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

Los informes adjuntos contienen información sobre el progreso del proyecto en función de la actividad financiera, los indicadores básicos de los resultados y la situación de las adquisiciones y contrataciones.

3) Análisis del Progreso:

Componente 1: Saneamiento (Categoría de gasto: 1)

La ejecución de las obras del componente es llevada a cabo a través del Subejecutor AySA S.A.

Este Componente prevé la ejecución de las siguientes obras:

- (i) Construcción colector margen izquierda del Río M-R;
- (ii) Construcción de la alternativa al colector margen derecha aprobada por el Banco;
- (iii) Construcción del By-pass colector Baja Costanera que conectará el colector margen izquierda mencionado en (i) con la planta de tratamiento preliminar del Riachuelo;
- (iv) Construcción del emisario Riachuelo;
- (v) Construcción del colector industrial en la margen derecha del Río M-R, incluyendo la construcción de su estación de bombeo;
- (vi) Planta de pre tratamiento Riachuelo, Estación elevadora de entrada, Estación de bombeo de salida; y
- (vii) Realización de obras complementarias

A partir del día 13 de marzo y hasta mediados de abril 2020, atendiendo las instrucciones gubernamentales asociadas a la pandemia del COVID-19, y en particular a partir del día 20/03/2020 en el que se establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), los trabajos de campo en los distintos frentes de trabajo se suspendieron, llevando adelante solo los controles de seguridad a la espera de la reactivación de los mismos. Se mantuvieron vigentes todas aquellas tareas posibles de ser desarrolladas en la modalidad de trabajo remoto, tales como las actividades de gestión contractual, administración, ingeniería, informes, entre otros.

A partir de abril 2020 se comenzó a retomar las tareas de ejecución en campo en distintos frentes de trabajo de cada una de las Obras. Para ello se solicitó a cada Contratista la presentación de procedimientos específicos para hacer frente al COVID-19, de modo tal que las actividades se realicen aplicando estrictos protocolos de seguridad y salud ocupacional. Previamente se procedió a la limpieza y desinfección de los ámbitos de trabajo, a la capacitación de todo el personal en obra y la entrega de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de las tareas. Asimismo, se reacondicionaron los sitios de espacios comunes, tales como comedores u oficinas, para asegurar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento social recomendadas.

Posteriormente, se han activado los planes de contingencia por casos sospechosos de COVID 19, en los tres contratos. En algunos casos los tests han arrojado resultados negativos,

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTÍN FLORES
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR 3

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023

Análisis del Progreso del Proyecto

retomándose las actividades regularmente, por cuanto en otros casos han confirmado positividad y consecuentemente se han puesto en cuarentena los afectados hasta recibir el alta médica correspondiente, y las actividades de obra se han visto alteradas en tanto se da cumplimiento a la integralidad de los pasos previstos en los protocolos respectivos.

Durante 2023, si bien no han surgidos casos de COVID 19, las consecuencias de la Pandemia aun afectan la obra del Lote 2 debido, entre otros factores, a los inconvenientes en el transporte marítimo internacional.

Lote 2: Planta de pre tratamiento Riachuelo, Estación elevadora de entrada, Estación de bombeo de salida.

El financiamiento de este Lote, con fondos del Préstamo 7706AR, fue desistido de común acuerdo con el Banco Mundial y el Estado Nacional.

Con fecha 19 de mayo de 2012, el Banco Mundial, a pedido del Gobierno Argentino, canceló USD 121.968.000.- correspondientes a la financiación del Componente 1 del Proyecto (obras), luego de haberse acordado, la no financiación del Lote 2, de la Licitación Pública Internacional, inherentes a las obras civiles a ejecutarse a través de la empresa AySA. Por lo expuesto, la asignación total del Préstamo, a la fecha, asciende a la suma de USD. 718.032.000.-. Para este Lote, la empresa AySA SA firmó el contrato para la construcción de la obra con el Consorcio ESUCO S.A. – JCR S.A. – CPC S.A. – C&E CONSTRUCCIONES (UTE) por un monto de AR\$ 1.040.776.194,22, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Las obras dieron comienzo en agosto de 2015.

Durante 2019, la contratista ESUCO S.A. – JCR S.A. – CPC S.A. – C&E CONSTRUCCIONES (UTE) solicitó a AySA la aprobación de la cesión de la posición contractual para la obra a FISIA ITALIMPIANTI SpA Sucursal Argentina. La Dirección General de AySA ha aceptado la cesión contractual. La nueva contratista está conformada por FISIA ITALIMPIANTI S.P.A. Sucursal Argentina – ACCIONA AGUA S.A. Sucursal Argentina Unión Transitoria habiendo tomado posesión de las obras en el mes de agosto 2019.

La Adenda N°2 fue aprobada el 27/08/2020 Contempla la integralidad de las obras a construir incluyendo todas las mejoras incorporadas y las previsiones no incluidas en el Contrato original. La misma implica un incremento económico del 47,9% sobre el monto contractual original, fijando el plazo para la Recepción Provisoria reprogramada en 89,5 meses, produciendo el fin de plazo contractual sobre Adenda N°2 el 30/11/22.

El 16/09/2021 el Directorio de AySA aprobó la propuesta de Adenda N° 3 al Contrato, el 26/10/2021 se obtuvo la No Objeción del BIRF y finalmente la misma fue suscripta entre las Partes el 23/11/2021. Se aprobó un incremento que elevó el Monto Contractual a la suma de \$1.563.808.691,67- con IVA a valores básicos del contrato con una extensión del plazo hasta el 31/07/2023, a partir del cual se dará inicio al plazo de garantía establecido de 12 meses.

El objetivo fundamental de la Adenda N°3 es la incorporación de las condiciones contractuales solicitadas por el BIRF para hacer efectivo el nuevo préstamo adicional (BIRF 9252AR). Las mismas son: (i) La aplicación al contrato de las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial

CDRA. ESTELA A. MARCOLOGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN UCOFI
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

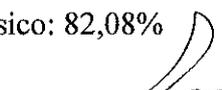
y su Régimen de Sanciones, del 2016. (ii) La inclusión de un mecanismo apropiado de resolución de controversias mediante la conformación de una Comisión para Resolución de Controversias. (iii) Las referencias específicas y actualizadas a las Políticas de Salvaguarda y los Instrumentos de Salvaguarda aplicables. Además, se incluye una actualización de la Lista de Cantidades del Contrato (incluyendo la ejecución de la obra civil del puesto de entrega y medición de Alta Tensión en correspondencia con los términos de Convenio con EDESUR), y la reformulación del plazo contractual mediante la convalidación de un Plan de Trabajos actualizado.

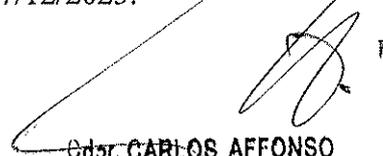
En el año 2022 se avanzó significativamente en la obra civil. Se continuó con la emisión de órdenes de compra de equipo electromecánico, avances en fábrica y recepción en obra de equipos, cañerías y bombas.

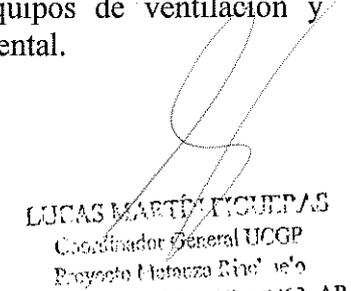
El 30/06/2023 AySA solicitó la No Objeción de la Adenda N°4 al contrato, obtuvo la No Objeción BIRF el 13/08/2023 y la misma fue aprobada el 15/08/2023. Esta Addenda aprueba el programa de trabajo el LB6 con una ampliación de 5 (cinco) meses del plazo de construcción, del 31/07/2023 al 31/12/2023 para la Recepción Provisoria Total de las Obras, a partir de la cual se dará inicio al Plazo de Garantía establecido de 12 meses, con fecha de recepción definitiva 31/12/2024. La fecha de recepción del Proceso está prevista para el 30/06/2024. La extensión del plazo solicitado se fundamenta como consecuencia de los impactos producidos por la pandemia COVID-19, el conflicto bélico en Europa del Este, las demoras en el transporte internacional, los cambios en la normativa de comercio exterior en Argentina y la inestabilidad de las principales variables de la economía local. Asimismo, se presentan modificaciones en las cantidades de las obras producto de las definiciones obtenidas en fase de Ingeniería de Detalle. El Monto del Contrato actualizado asciende a \$1.649.159.540,43.- (con IVA incluido) a valores básicos del Contrato.

El 27/11/2023 AySA elevó a la UCGP la solicitud de No Objeción al BIRF del proyecto de Adenda N°5 para la obra Lote 2, la cual fue obtenida el 05/12/2023. La Addenda tiene por objeto la readecuación de los aspectos programáticos de las Obras del Contrato, llevando el hito de Recepción Provisoria al 30/06/2024, en concordancia con la Recepción del Proceso, ya que en tanto se completa la instalación de lo pendiente de llegada a obra se irá haciendo la puesta en marcha de la Planta por mitades. Los principales eventos que han producido impacto en el programa LB6 de la Addenda N°4 fueron los siguientes: diversos cambios en la normativa Argentina de Comercio Exterior alterando el régimen de importaciones y el acceso al Mercado Único de Cambios, cambios en las Normativas de Aduana, incertidumbre general en los suministros de proveedores, demoras en el transporte internacional, bloqueo temporal de operaciones de casas matrices del exterior a sucursales argentinas, reticencia de proveedores tanto locales como extranjeros a proveer insumos y/o cotizar. En particular, los casos afectados por dichas causas son los tableros generales de baja tensión, equipos de ventilación y refrigeración de salas eléctricas y equipos de automatización e instrumental. La Addenda N°5 fue aprobada el 07/12/2023.

Avance físico: 82,08%


CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

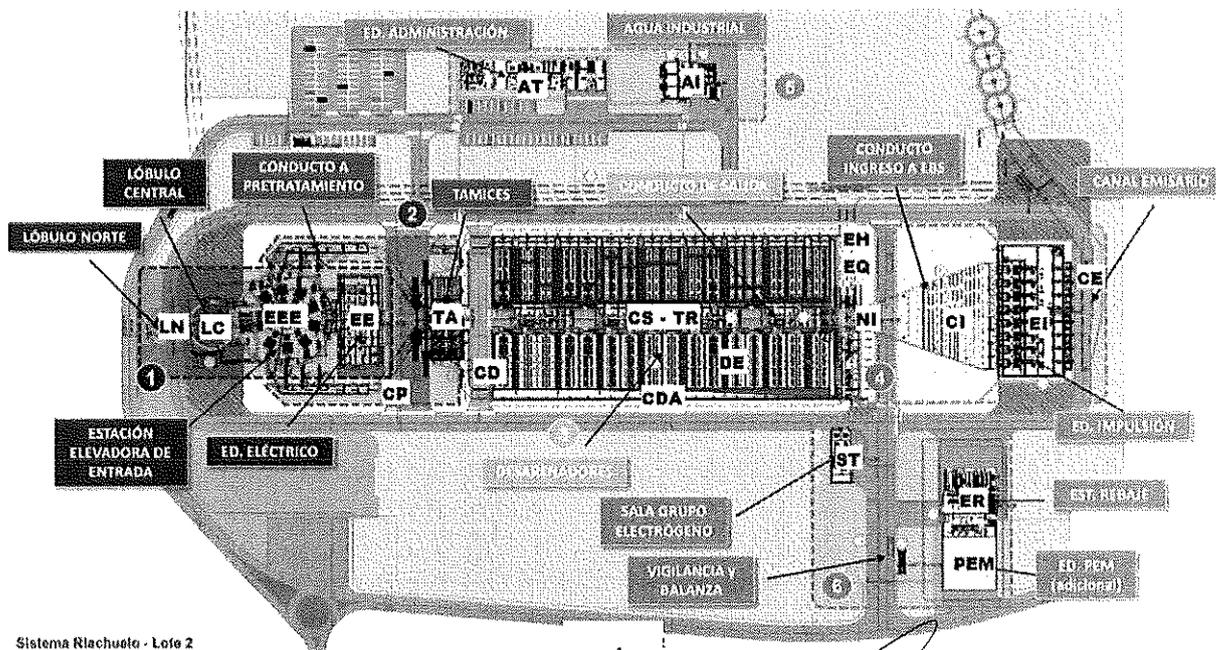

Cdor. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR


LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Rincón de los
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA MATANZA RIACHUELO
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023

Análisis del Progreso del Proyecto



Sistema Riachuelo - Lote 2

Fig. 1 Lote 2 Esquema general de la Planta

[Signature]
CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

[Signature]
CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

[Signature]
LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE
LA CUENCAMATANZA RIACHUELO
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023
Análisis del Progreso del Proyecto



Fig. 2 Lote 2 Vista panorámica (oct. 2023)

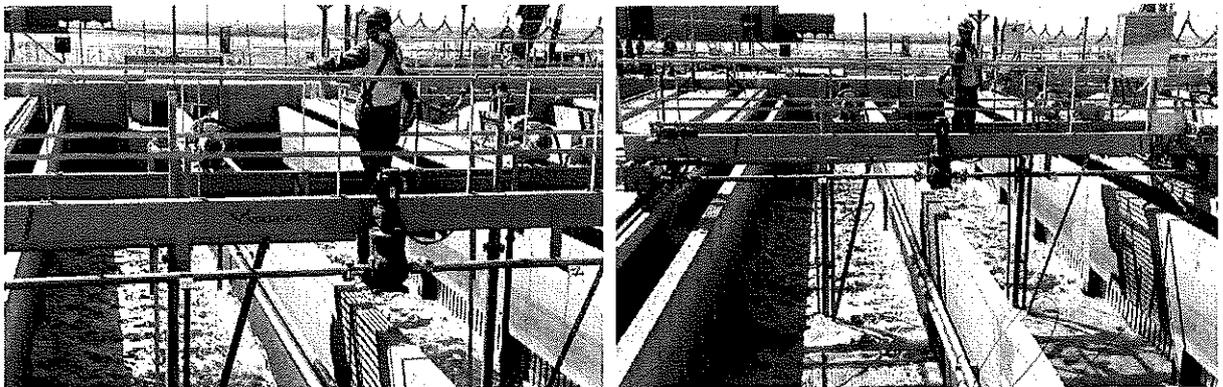


Figura 3 y 4 Lote 2. Pruebas de funcionamiento de sopladores y puentes barredores, zona de Desarenadores (sep.2023)

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Gdor. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF,
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN CICUELLAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE
LA CUENCAMATANZA RIACHUELO
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9252-AR

01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023
Análisis del Progreso del Proyecto



Figura 5 Lote 2. Estación de Bombeo de Entrada (dic. 2023)



Figura 6 Lote 2. Motores EBS (dic. 2023)

Consideraciones Generales:

Los días 24 al 26 de abril se desarrolló una Misión del Banco Mundial, en la cual se analizaron distintos aspectos del desarrollo del proyecto, como así grado de avance de las distintas obras e inconvenientes que se planteaban.

Como resultado del mismo se arribó a la conclusión que quedarían fondos sin aplicación del Préstamo BIRF 9252-AR, dado el grado de avance que registraban las obras, razón por la cual y ante los inconvenientes que se venían reiterando para la obtención de créditos presupuestarios para atender las obras que ejecutaba la Unidad con recursos del Tesoro, se acordó solicitar al Banco la modificación de la Matriz del referido préstamo, incluyendo los apartados 2 (f) y 3(g), permitiendo de esa forma aportar financiamiento a las obras de la PTELI, el PIC y los Puentes sobre el Arroyo Sarandí.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Jdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF.
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Rincón
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

SEGUNDO FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE
LA CUENCAMATANZA RIACHUELO
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9252-AR

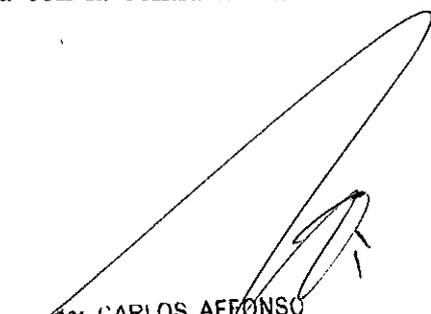
01 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023

Análisis del Progreso del Proyecto

El Banco firmó la Carta de modificación de la Matriz, incluyendo los citados incisos, el día 21 de junio de 2023; se hizo efectiva con la contra firma del Ministro de Economía el 17 de Agosto de 2023.



CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR



COOR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF.
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR



LUCAS MARTÍN FIGUEROA
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 5608-AR y 9252-AR

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 13/09/2024, los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9252-AR, suscripto el 28/09/2021 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su modificación de fecha 17/08/2023.

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN